

**ACCIONES SOCIALES FRENTE A LA AMENAZA DE LA MEGA-MINERÍA EN
EL MUNICIPIO DE TÁMESIS ANTIOQUIA**

Trabajo de grado para optar por el título de antropóloga

Natalia Bedoya Marulanda

ASESORA

Sofía Botero Páez

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Medellín – Antioquia

2015

Resumen

El auge que ha tenido la minería en los últimos años en el país, y la implementación de las “locomotoras mineras” en el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos, 2010-2014, el cual tenía como objetivo el desarrollo económico del país a través de estas.

La solicitud de concesiones mineras en aquellos pueblos de diferente vocación, generó inconformismo en las comunidades, lo que dio a pie a que se crearan organizaciones sociales que hiciesen resistencia a la minería.

En un país que vive en un constante conflicto los movimientos sociales han jugado un papel muy importante, desde conflictos laborales, estudiantiles, campesinos entre otros, hasta llegar a la actualidad en conflictos de autonomía territorial y cuidado del medio ambiente; es la situación actual del municipio de Támesis Antioquia, que se han organizado para no permitir el ingreso de multinacionales extractivistas y sus megaproyectos mineros.

Palabras clave: minería, organización social, resistencia, movimientos sociales, autonomía de territorio.

Dedicatoria

El fruto de esta investigación es dedicado a mis padres, porque sin ellos no hubiese llegado a este punto, por creer en mis decisiones y por su incondicional apoyo. Por estar siempre presentes en cada etapa de este camino de formación profesional, por alentarme y no dejarme desistir en los momentos de debilidad.

A mi madre especialmente por ser ese apoyo incondicional a lo largo de mi vida y en este duro camino universitario, sufrió conmigo cada frustración, cansancio y trasnocho; ella siempre tuvo esa palabra de aliento que me ayudó a seguir adelante y no desistir.

A Duvan Serna, por soportar los duros momentos de estrés por los que pase, por su incondicional apoyo, por siempre alentarme a seguir, por vivir pacientemente a mi lado las frustraciones y las alegrías que este trabajo me trajo.

Agradecimientos

Quiero agradecer especialmente mi asesora Sofía Botero por su acompañamiento, guía, colaboración y toda la paciencia que tuvo para conmigo.

A toda la comunidad en general del municipio de Támesis, por abrirme las puertas de su comunidad y por toda su colaboración en el proceso de la recolección de la información, ya que sin ellos no se podría haber gestado este trabajo.

En general al Alma Mater por brindarme esta maravillosa experiencias, por las lindas amistades que se forjaron, que hicieron este camino muy ameno y divertido

Lista de ilustraciones

Mapa 1; Ubicación geográfica del municipio de Támesis en el departamento de Antioquia.

Mapa 2; Ubicación del Cinturón de oro de Colombia.

Mapa 3; Minería en Antioquia. Títulos mineros solicitados por hectáreas y los proyectos más destacados.

Mapa 4; Títulos mineros solicitados en el suroeste antioqueño.

Cuadro 1; requisitos para la solicitud de licencias ambientales.

Mapa 5; Minería en Antioquia. Títulos mineros solicitados para el 2010 en el departamento.

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| Introducción..... | 7 |
| 1. Minería en Antioquia y el suroeste antioqueño: (conceptos y antecedentes)... | 24 |
| Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”..... | 32 |
| Locomotora minero- energética..... | 36 |
| Expedición de licencias ambientales..... | 41 |
| Licencias ambientales exprés: un golpe para tierra..... | 43 |
| Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” | 45 |
| 2. Movimientos sociales..... | 49 |
| Resistencia local..... | 51 |
| Resistencia nacional..... | 59 |
| Resistencia en Latinoamérica..... | 63 |
| 3. Ecología política..... | 66 |
| Discurso ambientalista como eje de la lucha..... | 68 |
| Mecanismos legales que apoyan o frenan la resistencia social del municipio..... | 76 |
| Consulta popular como último recurso..... | 82 |
| Conclusiones..... | 92 |

Introducción:

El presente trabajo de grado es el reflejo de un proceso, que inicia con el interés por saber y conocer más de cerca la situación por la que atraviesa el municipio de Támesis en el departamento de Antioquia, en el momento que sus habitantes se ven enfrentados a la explotación minera a gran escala. Es evidente que mientras unos sectores de la población lo ven como una puerta al desarrollo, para otros sectores es un riesgo social, ambiental y cultural.

Támesis es un municipio localizado geográficamente en la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, tiene características territoriales favorables geológicamente hablando, representadas en la diversidad en fauna y flora, riqueza hídrica y fertilidad de sus tierras; ejemplo de ello es que allí se cuenta con la reserva natural de la cuchilla Támesis - Jardín¹, y es un municipio reconocido a nivel regional por el cultivo de la naranja ([*Citrus sinensis*](#)).

¹ *La cuchilla Támesis – Jardín* Se encuentra situada entre los municipios de Jardín y Támesis, en límites con los departamentos de Risaralda y Caldas, con una extensión aproximada de 31.759 hectáreas, la cual fue delimitada a partir de los 1.400 hasta los 3.300 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m). Su figura jurídica también es un Distrito de Manejo Integrado de Los Recursos Naturales Renovables.

La Cuchilla Jardín-Támesis es considerada como una de las estrellas hidrográficas de mayor importancia en el suroeste antioqueño; allí nacen importantes fuentes de agua como el Río San Antonio y la Quebrada Bonita, que surten los acueductos de los municipios de Támesis y Jardín respectivamente; las Quebradas Juntas, Venadas y El Tacón dan vida al Río Frío, cuyo caudal está considerado para la generación de energía. La Reserva Regional Cuchilla Jardín-Támesis es rica en potencial y posibilidades ecoturísticas; se destaca el Cerro de Cristo Rey, la Piedra del Eco, los caminos indígenas, la Cueva del Cura, las Cavernas del Río san Antonio, la Cascada Manto de la Novia y los antiguos caminos de herradura. (CORANTIOQUIA)

Ahora bien, la Fundación de Támesis se da en medio de un crecimiento económico a través de la minería de oro en el departamento. Por lo que el suroeste fue visto como un potencial que podría sumarse a los demás municipios que ya aportaban tal mineral.

Es entonces como se fueron formando pequeños poblados, que poco a poco fueron creciendo y consolidarse. Así fue que fue fundando Támesis, en las montañas del suroeste antioqueño.

Vélez Rendón (2002) menciona en su libro que Támesis surge en el suroeste antioqueño gracias a la donación de treinta cuadras de terreno por parte de Pedro Orozco, quien quería fundar una población en sus terrenos. Para 1858 ya había varias casas y hasta una capilla y el pueblo se desarrolló con rapidez.

En la monografía de grado que presento Sandra Patricia Ramírez Patiño en 2007 y que en 2014 publicó como libro, para optar por el título de historiadora llamada TAMESIS. *Nacimiento y formación de un pueblo en el suroeste antioqueño, 1858-1885*, se habla de la fundación de Támesis como municipio y sus colonos. De esto podemos destacar lo siguiente:

El municipio fue fundado en 1858, cuando llega a la región la familia Orozco Ocampo proveniente de Sonsón.

Los Orozco en Caramanta eran, por esta época, objeto de persecución por parte de los liberales. Empezaron a contemplar la alternativa de irse a otro lugar. A veces escondidos en pueblos aledaños y en ocasiones en la selva, trataban de sortear su difícil situación. Decidieron entonces fundar un caserío en los terrenos que poseían. Para diciembre de 1858, ya habían levantado al pie del cerro de la torre, una iglesia, unas pocas casas y habían traído gente para que los

secundaran en su nuevo proyecto. Como católicos que eran, decidieron celebrar una misa y dar fundación oficial al caserío de Támesis el 24 de diciembre del mismo año (Ramírez Patiño, 2014)

La familia Orozco fundo a Támesis en el pie de monte del cerro La Torre, ubicándolo en una zona montañosa y de difícil acceso, pero que también lo proveía de riqueza hidrográfica entre ríos y quebradas. Esta ubicación fue estratégica, ya que le permitió al municipio tener potencial tanto minero como agropecuario.

En agosto de 1864, Támesis fue designado como distrito junto con Andes, Bolívar, Concordia, Nueva Caramanta y Valparaíso, por la Asamblea Nacional Constituyente (Ramírez Patiño, 2014)

Sobre la economía se menciona que el municipio es de vocación agropecuario según lo que se encuentra en el primer censo realizado al municipio. “La principal ocupación de los pobladores era la agricultura. El censo referido² conto 172 agricultores entre cabezas de familia” (Ramírez Patiño, 2014). Debido a que le región presentaba diversidad de pisos térmicos, abundancia de acuíferos haciendo la tierra fértil para el cultivo de varios productos.

Parsons (1950) indica que “la nueva población de Támesis, fundada por sonsoneños, era conocida por sus aguerridos trabajadores agrícolas”. Esto deja claro que desde su fundación la vocación del municipio fue agrícola desde sus mismos pobladores, vocación que ha sido transmitida con el paso de los años y que los tamesinos han adoptado como identidad, y que desean continuar con ello.

² Primer censo de población de Támesis el 30 de septiembre de 1864

Actualmente Támesis es un municipio que basa su economía en el sector agropecuario, actividad que han realizado desde su fundación; en él predominan el cultivo del café, cítricos, frutas, plátano, cacao, caña de azúcar y ganadería. Además que también hay empresas constituidas en el municipio.

Como ejemplo, una de sus principales empresas productivas en el municipio es Frudelca³ quienes procesan cítricos, esta empresa fundada en 1985 tiene como objetivo una producción que sea amigable con el ambiente, y que los productos sean agroecológicos; además de que es una generadora de una gran cantidad de empleos para los habitantes del municipio.

Otro ejemplo de empresa constituida es Agua de la Peña⁴ creada en 1991, y que también juega un papel muy importante en la dinámica económica del municipio ya que genera gran cantidad de empleos.

³ Agricultores innovadores, especializados en producción, comercialización y distribución de cítricos (naranja, limón, toronja y mandarina) en el mercado nacional e internacional. Nuestra experiencia de casi 30 años nos permite mantener los más altos estándares de calidad.

Nuestros huertos están ubicados en las áreas rurales de los municipios de Támesis (Antioquia), Mariquita (Tolima) y Lebrija (Santander), ubicados en las regiones del “Cauca Medio” y “Magdalena Medio” donde poseemos condiciones climáticas, ecológicas y naturales privilegiadas para la producción citrícola (*C.I. Agrícolas unidas S.A.*)

⁴ C.I. Productos Agua de la Peña Ltda., es una empresa paisa, creada en el año de 1991 con el fin de envasar, distribuir y comercializar AGUA MINERAL NATURAL.

Su moderna planta de producción se encuentra ubicada en el municipio de Támesis, al suroeste Antioqueño. Cuenta con maquinaria de tecnología de última generación y personal altamente capacitado, además de un laboratorio para control Microbiológico, lo que permite entregar un producto que cumple con los más altos estándares de calidad exigidos por las normas colombianas e internacionales.

Agua de la Peña, por su exquisita calidad, es una marca que puede competir en cualquier parte del mundo. Se distribuye a las regiones de Eje Cafetero, Costa Pacífica, Zona Andina y zona de la Orinoquía. Próximamente estaremos más cerca de ti (Agua de la peña)



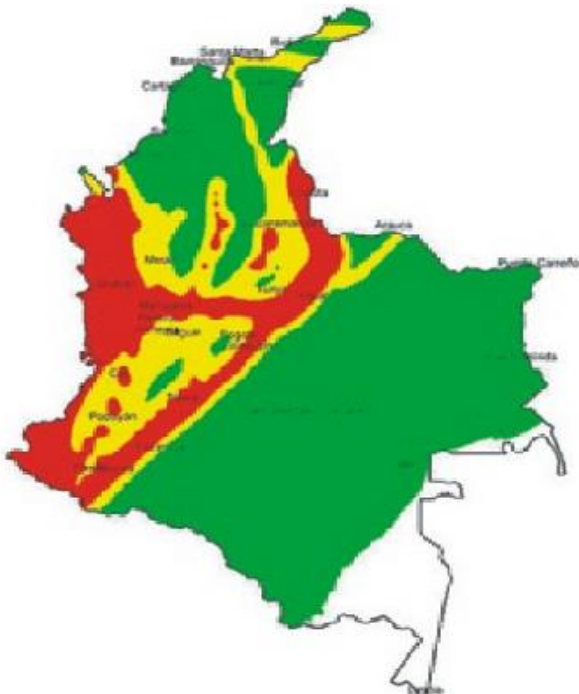
Mapa 1. Tomado de: Alcaldía de Támesis. Nuestro municipio. Mapas. Septiembre 13, 2015, de Alcaldía de Támesis. Recuperado de: http://www.tamesis-antioquia.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835324

En cuanto a la geología de este municipio y en general del suroeste, se le atribuye la riqueza minera que hoy día lo convierte en objeto de interés para la exploración y explotación minera, dicha riqueza la avalan estudios realizados sobre el perfil de la subregión del suroeste antioqueño en la que se afirma que en cuanto a la formación de su relieve:

En el cretáceo temprano, a lo largo de las fallas, ascendió magma y producto de la diferenciación magmática dio lugar a zonas de alta concentración mineral, originando yacimientos minerales de gran proyección, como los depósitos de carbón en la cuenca carbonífera del Sinifaná, calcáreos con depósitos conocidos en la zona del Cairo, manganeso volcanogenico en Santa Bárbara, oro y plata epitermal con

depósitos en El Zancudo y en los límites con Caldas y arcillas en Abejorral [...] el relieve del suroeste está directamente relacionado con el origen y evolución de las cordilleras Central y Occidental. En particular, la Occidental que define la mayor parte de la estructura geomorfológica de la subregión [...] (Departamento administrativo de planeación. Perfil de la subregión del suroeste, 2009)

Atravesando esta región se encuentra lo que se llama el COC o “Cinturón de Oro de



Colombia”⁵, el cual posee gran cantidad de oro y “se ha convertido en uno de los distritos auríferos más prolíficos de Colombia. Se extiende al menos 300 km en dirección norte-sur, desde el departamento de Antioquia hasta el departamento de Tolima” (Latinmineria.com, 2013).

En el mapa vemos en color amarillo la zona correspondiente al cinturón de oro, y como éste atraviesa en gran parte al departamento de Antioquia, y por supuesto a la subregión del suroeste.

Mapa 2. Tomado de Grupo de Geología UNAL, UN Periódico No. 144, mayo/2011⁶

⁵ *El Cinturón de oro de Colombia* establece que los Municipios de Támesis, Caramanta, Jericó, Jardín, Pueblorrico, Marmato, Riosucio, Supía, Andes y Tarso, constituyen una zona geológicamente homogénea con altas similitudes para la Explotación Minera.

El potencial minero de la región la ha puesto como centro de interés para cumplir las expectativas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) del actual gobierno de Juan Manuel Santos y sus “locomotoras del desarrollo”, entre las cuales la minero - energética es una de las más importante. A continuación se enuncian cuales son y la importancia que tiene la minería para el tema de desarrollo según el PND:

- (1) Nuevos sectores basados en la innovación, (2) el sector agropecuario, (3) la vivienda, (4) el sector minero-energético y (5) la infraestructura de transporte. La cuarta, que hace referencia al sector minero-energético, propone reformas y normas que permitan llegar a unos estándares mundiales de comercialización de recursos naturales que a su vez aumentarían la inversión extranjera que proporcionaría los medios para conseguir el desarrollo económico al cual se llega por medio del fortalecimiento del sector minero, llevando al máximo la capacidad de explotación de recursos naturales que posee el país a lo largo de su territorio⁷.

La mayor parte del territorio perteneciente al suroeste antioqueño ha sido pedido en concesión para exploración y explotación minera, lo que ha generado alarma entre algunos sectores del municipio, que consideran han construido una identidad local arraigada en su riqueza ambiental y la están viendo cada vez más amenazada. Situación visible en declaraciones como la del abogado ambientalista Juan Ceballos, en una entrevista para El Espectador, donde menciona: “En más del 25% del territorio nacional y en el 90% de algunos municipios -entre ellos Támenesis-, hay solicitudes y títulos para explotar oro a gran escala. Para septiembre de 2012 la minería representaba el 23,2% del PIB (Producto Interno

⁷ Según el *Plan Nacional de Desarrollo* (PND) 2010-2014, para el año 2010 la explotación minera es de 73 m y la reserva es de 7.062m de ton.

Bruto) de Colombia” (Ceballos, 2012). También es descrito en páginas que hablan sobre los conflictos mineros, donde se hace énfasis en que el municipio está ubicado en el COC cinturón de oro de Colombia o cinturón de oro del cauca, de la siguiente manera:

En el municipio de Támesis hay solicitudes de exploración sobre el 85% de su territorio, y desde hace cerca de dos años Solvista viene realizando trabajos de exploración en la zona con alto potencial en pórfidos, lo que convierte al Cinturón del Cauca Medio en la región colombiana con más posibilidades de convertirse en la primera en iniciar la producción de oro a gran escala (Latinmineria.com, 2013).

Esta situación ha prendido las alarmas y llevó a la población a que participara activamente en eventos relacionados con la problemática, tales como foros, marchas, proyectos de desarrollo alternativo y los ha impulsado a buscar estrategias que permitieran sentar una posición frente al asunto, y la idea es no consentir la extracción minera en el municipio.

Los proyectos mineros en el departamento de Antioquia, y los sectores donde están ubicados y las empresas que solicitan los títulos están identificados en el siguiente mapa, en el punto número uno se puede ver el proyecto llamado la *Quebradona*, el cual está a cargo principalmente de la Anglo Gold Ashanti⁸ y de las empresas mineras colombianas

⁸ Es una de las tres compañías más importantes de producción minera en el mundo con una producción de 4.52 millones de onzas en 2010, y 20 operaciones en 4 continentes. Cuenta con uno de los programas de exploración más exitosos en la industria, gracias a la calidad de sus profesionales que le ha permitido establecer una importante base de proyectos con alto potencial de transformarse en futuras operaciones.

Gramalote Colombia Ltda. Y Minería Quebradona Colombia S.A., las cuales están asociadas con la multinacional B2Gold⁹.

Dicho proyecto se ubica en la subregión del suroeste antioqueño y tiene influencia directa en los municipios de Támesis, Jardín, Pueblo rico. Andes y Jericó.

En el suroeste antioqueño actualmente existen 602 títulos mineros y más de 74.088 hectáreas solicitadas; teniendo en cuenta que entre estos cinco municipios el total de hectáreas son 118900, esto quiere decir que el 62.31% ha sido solicitado para proyectos mineros.

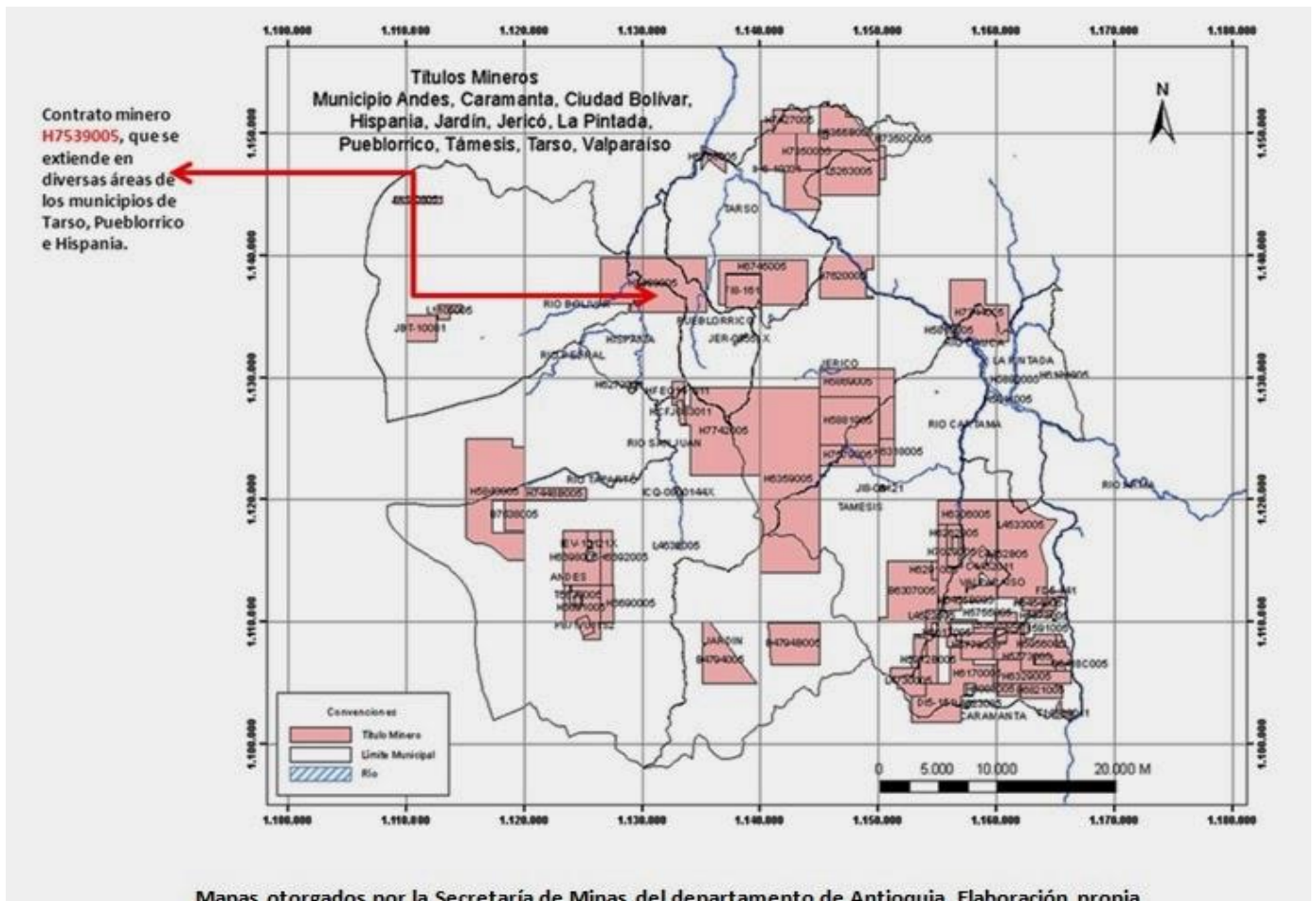
⁹ Es un productor de oro con sede en Vancouver con tres minas en operación (dos en Nicaragua y uno en Filipinas) y una sólida cartera de activos de desarrollo y exploración en Nicaragua, Colombia, Namibia y Uruguay.

B2Gold fue fundada en 2007 por el anterior equipo de ejecutivos y gestión de Bema Gold Corporation. Bema pasó de ser un junior de exploración a un productor de oro internacional que fue adquirida por Kinross Gold Corporation a través de una transacción de \$ 3.5 mil millones en febrero de 2007 (B2Gold)



Mapa3. Tomado de: Periódico desde abajo. ¿Café con minería? no, prefiero un carajillo. Noviembre 23, 2014, de Periódico desde abajo. Recuperado de: <http://www.desdeabajo.info/ediciones/periodico/item/21706-%C2%BFcaf%C3%A9-con-miner%C3%ADa?-no-prefiero-un-carajillo.html>

El siguiente mapa muestra los títulos mineros solicitados en el suroeste antioqueño, donde se puede comprobar la porción de esta subregión que está siendo solicitada para exploración y explotación minera.



Mapa 4. Tomado de: Gutiérrez, Eliana. (2014). Ciudad Bolívar le Apuesta a la Defensa del Patrimonio Ambiental y Cultural y Dice No a la Minería. Noviembre 13, 2014, de Cinturón occidental

Ahora bien, si lo miramos desde los comentarios de los habitantes de Támesis, que no están de acuerdo con la minería, es recurrente escuchar de ellos comentarios en los que toman como ejemplo lo que conocen o dicen conocer de los pueblos a los que la minería ha llegado a con fuerza, mencionan que tienen una dinámica social diferente, en la que la vocación económica se centra netamente en las ganancias que la minería trae consigo, la agricultura pasa a un segundo plano, los jornales son vistos como mal pagos en comparación con lo pagado en la mina, afectando este sector ya que no se encontraran trabajadores dispuestos a labrar la tierra; atrae consigo la llegada de personas foráneas,

afectando la dinámica social. Basta con ver ejemplos y las problemáticas sociales que se viven en municipios como Segovia, Remedios o Buriticá entre otros municipios antioqueños¹⁰.

Esas son muestras, de lo que ellos consideran son unos cambios sociales, no favorables, en el diario vivir en los pueblos donde se efectúa explotación de oro, estas zonas son vulnerables a la contaminación de áreas fluviales por mercurio, degradación de los suelos y enfermedades causadas por los metales pesados usados en la cadena de producción del oro tales como: mercurio, plomo, arsénico entre otros. Para los varios sectores de la población en municipio de Támesis lo importante son sus patrimonios ambientales representados en su riqueza hídrica y en su fauna y flora, es por eso que algunos mencionan que los daños ambientales que la mega minería traería, serían devastadores.

Es así, como la inconformidad de dichos sectores se manifiesta a través de los diferentes medios de comunicación, locales y nacionales. Como ejemplo se retoma lo dicho por la vocera del Comité por la Defensa del Territorio del municipio de Támesis para el periódico El Tiempo: "Los tamesinos somos agricultores. Toda la población está sensibilizada, desde el más pequeño hasta el anciano. O que me digan ¿Dónde hay minería ecológica? ¿En qué municipio minero hay calidad de vida? Además, siempre llega la prostitución y la delincuencia" (Sanchez, 2012)

¹⁰ La Gobernación de Antioquia calcula que este año (2012) el departamento producirá unas 24 toneladas de oro y el 65% de ellas las aportarán Segovia y Remedios. Si se tiene en cuenta que la onza del metal bordea hoy los 1.600 dólares y que solo Segovia tiene cerca de 190 pequeñas minas que trabajan en la más completa informalidad, bien podría señalarse que solo por minería, las bandas criminales estarían disputándose rentas muy superiores a los cinco mil millones de pesos mensuales. Sin duda un botín bastante atractivo para cualquier grupo armado ilegal (Verdadabierta.com, 2012).

La avalancha de mineros ilegales también ha creado una serie de problemas sociales. Han surgido redes locales de tráfico de drogas y prostitución en los alrededores de las minas. Nuevos bares se alinean en las carreteras cercanas a las minas y los problemas asociados con el consumo excesivo de alcohol, tales como la violencia casual y los accidentes de tráfico, ahora son comunes (Bargent, 2013)

Otro testimonio es el del gerente de La Asociación Biabuma, cooperativa campesina agroecológica que a su vez integra el Cinturón Occidental Ambiental, COA, colectivo que busca generar resistencia ante el fenómeno de la minería, para el periódico El Mundo en una entrevista, donde manifiesta que: “La minería para nosotros es un riesgo, pero para el Estado es una oportunidad, multinacionales exploran nuestros suelos y a raíz de ello llegan los ilegales a saquear, ambos hacen daño a nuestro medio ambiente” (Toro, 2012)

En vista de lo anterior, el municipio de Támesis igual que otros municipios como Jardín, Pueblorrico, Urrao, Ciudad Bolívar, Andes, han expresado su inconformidad frente a las exploraciones que se están realizando en sus territorios, ya que no solo se ven amenazadas las personas en general, sino también el medio ambiente y los sectores económicos.

Y con la finalidad de frenar las exploraciones mineras y futuros trabajos de explotación se han visto obligados a crear estrategias que permitan a las comunidades proteger su territorio y todo lo que los une a él.

Una de las estrategias que se dio fue la creación del ente estructurador COA o Cinturón Occidental Ambiental en 2011, el cual nace en respuesta al ya mencionado Cinturón de Oro de Colombia, y que sirve como medio de articulación de los procesos de los municipios y de las organizaciones ambientalistas, sociales y comunitarias que hacen presencia en el suroeste antioqueño. El periódico El Mundo menciona sobre esta articulación lo siguiente:

La sociedad civil desde que tuvieron conocimiento de los trabajos que se adelantan en el territorio mediante foros y actividades informativas en Jericó, Támesis, Caramanta, Jardín, además de los resguardos indígenas, ahí se formó el Cinturón Occidental Ambiental, COA, conformada por organizaciones de la sociedad civil

que por medio de acciones desde la denuncia, desde la demanda legal, desde la acción popular, entre otros, buscan generar resistencia ante el fenómeno de la minería (RCNlaradio, 2012)

En el municipio surgió el Comité para la Defensa Ambiental del Territorio (CODEATE) que se conformó conjuntamente con el COA en 2011. Además que se cuenta con la presencia de corporaciones ambientales que operan a nivel nacional como: *RECLAME* o Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional. También se encuentra CENSAT Agua Viva, Conciudadanía, OIA, Manada Libre, Grupo Semillas, Fundación Confiar, OCMAL u Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina

Todas estas corporaciones cumplen la función de concientizar, educar y difundir información a la comunidad del suroeste antioqueño frente a los temas mineros y su repercusión en el medio ambiente, y las estrategias que se pueden plantear para hacerle frente a la política nacional minera.

Es así, como desde varios sectores de la comunidad se insiste en la protección de los recursos naturales tamesinos, y lo hacen a través de los integrantes de sus organizaciones y agremiaciones, para el caso, un integrante del COA y representante del CODEATE de Támesis, aseguró a los medios de comunicación nacionales en 2012, que el principal objetivo es proteger la biodiversidad de esa región de proyectos mineros de multinacionales y de medianos y pequeños mineros (RCNlaradio, 2012).

A partir del panorama planteado, se insiste en que la idea del presente trabajo de grado, es la de entrever el tema de los movimientos sociales que surge con el despliegue del boom minero, y el anuncio de las locomotoras del desarrollo. Es así como surgió la pregunta de

¿Qué pasaría con las comunidades que están directamente influenciadas por los megaproyectos mineros? Y ¿cómo se abordaría el tema ambiental, que evidentemente se vería afectado?

A pesar de que el tema es bastante complejo, debido a todas las implicaciones en cuanto al desarrollo económico, objetivos gubernamentales e inversión extranjera, y que además es muy actual y se ira modificando y renovando con el tiempo; es un tema que siempre tendrá algún debate que ofrecer en una investigación.

Se decide realizar específicamente en el municipio de Támesis, estratégicamente por lo ya mencionado, pues según los testimonios de sus habitantes, es un municipio que no tiene una vocación minera de antaño, aunque sí bastante potencial mineral, lo que da la cabida a la discusión de cómo abordan los municipios los temas que trasgreden su identidad territorial y social.

Inicialmente se pretendía realizarlo en los municipios vecinos, y que adicional se habían solicitado concesiones mineras para el proyecto Quebradona. Estos eran: Támesis, Jardín y Jericó. Pero por motivos de tiempo y presupuesto se escogió solo el municipio de Támesis, además que era el que tenía una organización social definida, y tenía unas intenciones claras en cuanto a no permitir el ingreso de las multinacionales mineras.

Es entonces como luego de tener un norte claro las intenciones del trabajo de grado es contextualizar e indagar sobre la manera en la que el rechazo a la minería en el municipio de Támesis ha influido en sus gentes y los ha llevado a la toma de medidas representadas en las acciones sociales y en las corporaciones ambientales, resaltando el papel que juegan en ello.

Además de investigar cuáles han sido las acciones sociales en busca de la creación de estrategias en el municipio de Támesis, con el fin de frenar la exploración y explotación minera en este municipio. La idea es identificar los argumentos de la sociedad civil en general y cuál es la manera en la que la reflejan por medio de las diferentes organizaciones e instituciones (ambientalistas, gremios, entes municipales etc.), tanto a nivel ambiental, como social, y que tipos de resistencia se están dando como iniciativa de los habitantes de Támesis.

Desde este punto, se plantea como objetivo el identificar las diferentes acciones colectivas que se han y se están llevando a cabo en el municipio de Támesis Antioquia frente a la implementación de megaproyectos mineros en su territorio, así: contextualizar, las problemáticas y las particularidades socioculturales de la comunidad temesina.

Caracterizar las acciones colectivas que se están presentando en el municipio, referente a la inconformidad con el tema minero.

Establecer una relación entre las propuestas que se están implementando con el fin de contrarrestar el proceso de minería en el municipio y las particularidades de la zona.

Es así, como este trabajo de grado se compone de tres capítulos; en el primero gira en torno al concepto de minería y la forma en la que esta actividad está ligada al territorio antioqueño. El segundo habla sobre movimientos sociales haciendo énfasis en la resistencia social entorno a la minería y el tercero consta de apartados de ecología política y autonomía de territorio.

Para el desarrollo de estos capítulos se realizó una revisión de antecedentes históricos y contemporáneos de cómo ha influido la minería en el suroeste y en Támesis específicamente. Antecedentes de luchas contra minería a nivel nacional e internacional.

Se realizaron entrevistas con el fin de contextualizar las dinámicas sociales del municipio, sus proyectos, sus estrategias y argumentos de resistencia.

Capítulo 1:

Minería en Antioquia y el suroeste antioqueño: (conceptos y antecedentes)

El concepto de minería puede ser abordado desde dos puntos de vista, el del Estado como minería a gran escala, el cual usa gran maquinaria y abarca gran cantidad de hectáreas de tierra en aras del desarrollo económico y el de la población civil, y desde el punto de vista de minería artesanal para el sustento propio, la cual se practica con maquinaria rustica y/o barequeo.

El ministerio de Minas y energía en la catilla del ABC minero define la minería de la siguiente manera:

Es el conjunto de actividades que realiza cualquier persona para conseguir los minerales que se encuentran en el suelo o subsuelo.

La minería es un proceso que comprende varias etapas (ciclo minero): prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, transporte y beneficio de minerales. La minería siempre debe hacerse respetando el medio ambiente y haciendo buen uso de los recursos naturales renovables y no renovables.

Tipos de explotación minera:

Minería a cielo abierto: Es la excavación que se realiza al aire libre, para sacar o extraer los minerales que se encuentran a poca profundidad o en la superficie.

Minería subterránea: Es la extracción y transporte de los minerales que se encuentran al interior de la montaña o a gran profundidad bajo el suelo y que se sacan a través de túneles que conducen a la superficie (ABC MINERO. Documento de apoyo para el proceso de consulta previa del “proyecto de ley por medio del cual se reforma el código de minas, 2012)

La minería artesanal y a pequeña escala (MAPE) es definida en El MMSD Abriendo Brecha como:

Personas que trabajan con herramientas y equipamiento simples, por lo general en el sector informal, fuera del marco regulador y legal. La gran mayoría son personas muy pobres que explotan depósitos marginales en condiciones extremadamente severas y, a menudo, peligrosas –y que provocan un considerable impacto ambiental.

La MAPE es una estrategia de subsistencia utilizada principalmente en las áreas rurales. En muchos casos, la minería representa la más promisoría, si no la única, oportunidad disponible para obtener ingresos. Sin embargo, frecuentemente los gobiernos, las grandes empresas, los ambientalistas y otros actores sociales no aprueban las actividades de la MAPE (MMSD Abriendo Brecha. Proyecto minería, minerales y desarrollo sustentable. resumen ejecutivo, 2002)

La minería ha estado presente a lo largo del territorio nacional desde muchos años atrás, es sabido que los grupos indígenas que habitaron lo que hoy es Colombia poseían industrias

orfebres, el oro utilizado para elaborar sus accesorios lo conseguían en los yacimientos auríferos que estaban cerca a los lugares donde residían.

La minería fue un eje fundamental de la expansión de gran parte del territorio, y permitió el desarrollo económico e industrial de numerosas regiones. Para el caso antioqueño, la economía minera ha sido en lo general, muy tradicional, así lo mencionan Germán Colmenares en el libro *Historia económica y social de Colombia*, que la economía y el desarrollo industrial de este Departamento de Antioquia, se deben, en gran medida, a la minería (Colmenares, 1973)

Municipios antioqueños como Frontino, Remedios y Zaragoza, brindaron desde tiempos de la colonia, gran cantidad de recursos minerales que ubicaron a la región como una de las más prominentes para la economía minera. Es así como para el historiador antioqueño Gabriel Poveda Ramos la minería en Antioquia ha significado un pasado legendario de esfuerzo tenaz, enriquecimiento, expansión demográfica, conflictos humanos entre otras (Poveda Ramos, 1988). Esta es una visión de desarrollo netamente económico y extractivista, que no tiene en cuenta otros valores, como es el tema de finitud de los recursos naturales, deterioros ambientales y otras formas de desarrollo.

Minas como las de Buriticá son mencionadas por Parsons, descubiertas en 1537 por Francisco César, pero que ya habían sido explotadas por los indígenas, las describe como “las mejores y más grandes minas de tierra firme” también se menciona que de allí salían grandes riquezas que impulsaban la economía, que además son minas que aún siguen siendo explotadas en la actualidad (Parsons, 1950)

Para el caso antioqueño, la economía minera ha sido, en lo general, muy tradicional. Basta con ojear los libros de historia económica de Antioquia para brindarnos un panorama de lo que ha representado la minería a lo largo de la historia en la región, la economía y el desarrollo industrial de la capital del Departamento de Antioquia, se deben, en gran medida, a la minería (Colmenares, 1973); “en Antioquia, el eje medular de la economía local estaba representado por el oro en dos sentidos: en primer lugar, la minería era la actividad económica central de la provincia y, en segundo lugar, el oro funcionaba como moneda tanto para el intercambio como para la realización de nuevas inversiones de capital” (López, 2007)

Aunque el suroeste tiene un gran potencial minero, no ha sido explotado de la manera que si lo han sido otros municipios antioqueños como Frontino, Remedios y Zaragoza, que desde tiempos coloniales han brindado gran cantidad de recursos provenientes de la minería.

¿Cómo se dio la colonización del suroeste antioqueño? A principios del siglo XIX, en Antioquia a pesar de que ya se habían constituido varias poblaciones en el occidente y centro de la región, se evidenciaba que no había integración regional y que la zona del suroeste era vista como “un obstáculo para el desarrollo comercial del centro de la provincia, es decir, de Medellín” (Vélez Rendón, 2002) debido a que esta última era una zona llena de altas montañas y bosques espesos. Lo que dejaba ver, que era un territorio poco explorado.

La comisión Corográfica anotaba en sus informes que este “país” había sido explorado siglos atrás por los conquistadores españoles, de cuya acción quedaban

que “nadie se atrevía a poblar este territorio probablemente malsano, después de que por la destrucción de las razas indígenas lo dejó yermo la insaciable sed de oro de los atrevidos conquistadores (Vélez Rendón, 2002)

El río Cauca, que era el más caudaloso de Antioquia, recorría el área del suroeste del departamento, lo hacía, de cierta manera, fuente importante para impulsar el “progreso”, sin embargo, también era en sí mismo un obstáculo para el ingreso a esta zona. Además que en ella se podían encontrar diversidad de plantas, árboles, suelos ricos, oro, salinas y otros minerales.

Teniendo en cuenta que la colonización y fundación del suroeste es más reciente que la mayoría de los demás municipios del departamento, y haciendo énfasis en la ubicación del suroeste, que era un poco más lejana y de difícil acceso, el ingreso de maquinaria de nuevas tecnologías para la extracción del oro pudo ser un obstáculo para el mismo, y como lo menciona Juan Carlos López en su artículo:

Antes de 1820, Antioquia estaba completamente atrasada en tecnología, aun según los estándares colombianos. Para trabajar las minas se empleaban métodos tan primitivos como el de la batea para sacar el oro de los ríos. Sin embargo, en la década del veinte Antioquia recibió una inyección de técnicos mecánicos y de ingeniería que no recibió ninguna otra región en Colombia, si contamos como antioqueños, como en realidad lo fueron, a los distritos de Marmato y Supía. Se introdujeron técnicas y conocimientos extranjeros para explotar las minas de veta o de cuarzo y los nativos aprendieron esas técnicas (López, 2007)

Vélez Rendón menciona que el principal problema para el ingreso a este sector despoblado y de tipo selvático, era, sin duda, la falta de vías y caminos de comunicación; problemática

que afectaba toda la región en general, influyendo así directamente en el atrasado desarrollo económico de Antioquia para esta época. Aunque en general era una afectación a nivel nacional.

Entonces desde allí surgen las propuestas del mejoramiento vial y la construcción de nuevas vías con dirección al Atrato y la provincia del Cauca, siguiendo los lineamientos que la apertura de nuevos caminos de conexiones regionales, que eran relevantes para el progreso. Y se comienza la construcción de varios caminos que atravesaban la zona selvática del suroeste antioqueño, con el fin de conectarlo con los distritos mineros que estaban ubicados pasando la cordillera occidental (Vélez Rendón, 2002)

El camino principal fue llamado “el camino de Caramanta”, que fue construido entre 1837 y 1841, camino que permitió la colonización del suroeste antioqueño, por medio de asentamientos de caseríos, donde se fundarían después Nueva Caramanta y Támesis.

Este camino jugó un papel muy importante en el desarrollo económico de la región, además de que impulsó la ruta comercial de Medellín, también “permitió un considerable flujo demográfico hacia la denominada montaña de Caramanta, donde se fundaron algunos pueblos como Caramanta, Támesis y Valparaíso” (Vélez Rendón, 2002). El camino no solo abrió las puertas al comercio, si no que concedió la integración de los espacios entre el centro y los límites de la región, además de la conexión con las provincias del Cauca, Chocó y el océano atlántico.

Una vez establecidos los colonos en estas tierras, a finales del siglo XIX, después que se realizara la concesión de las tierras por parte del Estado, el cual favoreció principalmente a colonos de la clase campesina, se procedió al desmonte de la espesa selva que cubría el

área, con el fin de ampliar el territorio, obtener madera para el comercio y crear sitios propicios para la ganadería y la práctica de la caza (Vélez Rendón, 2002)

A partir de allí, se generó una migración hacia este territorio en busca de minas y de salinas. Se comienza a dar el fenómeno de la g.uaquería, debido a que la zona era conocida que habían varios cementerios indígenas (Vélez Rendón, 2002)

Según James Parsons (1950), los colonos llegaron a la zona del suroeste desde Sonsón, Abejorral, Pácora, Fredonia y Medellín, algunos en “calidad de refugiados del gobierno revolucionario del General Mosquera. Además de los refugiados políticos, había otros que venían en busca de minas de oro y de sepulturas indígenas”

Lo anterior da cuenta de la diversa procedencia de las personas que llegaron al suroeste antioqueño, no solo teniendo en cuenta su lugar de origen, sino también de las intenciones que tenían en estas tierras, y además se puede evidenciar la atracción que esta zona ejercía sobre quienes venían de centros urbanos poblados. Además se debe tener en cuenta que desde esos nuevos poblados que se formaron continuaría más tarde la migración hacia el sur, en el actual departamento de Caldas, el noreste del Valle del Cauca y hacia el norte del Tolima.

Vélez Rendón habla sobre que la minería en el suroeste, durante los primeros años de la colonización jugó un papel muy importante en el desarrollo económico de la región. Ya allí se encontraba variedad de minerales para la explotación, sin embargo fue opacada por otro tipo de actividad económica.

En cuanto a la minería de oro, habla que la de aluvión, fue la primera actividad económica que se realizó en la zona del suroeste, el poblamiento de este se dio principalmente buscando las fuentes de oro que allí habían, por parte de habitantes de partes diferentes de Antioquia, además este tipo de minería también incluía la búsqueda de oro de los cementerios indígenas. Y “La minería de veta se convirtió en la forma más rentable dentro de este sector productivo” (Vélez Rendón, 2002). Ya que la zona era geológicamente propicia para la formación de minerales.

En lo que se refiere a las minas del suroeste, hay que señalar que su productividad era relativamente alta e importante para una zona fundamentalmente agropecuaria; pero, en comparación con zonas de tradición minera, la productividad era muy baja (Vélez Rendón, 2002)

A pesar de la importancia que tuvo al principio la actividad minera en el suroeste, empezó a perder fuerza, cuando la agricultura empieza a surgir como la apertura de la dinámica del mercado, además de la zona tenía terreno fértil, fuentes acuíferas, diversidad de climas, lo que permitía que esta actividad se diera de la mejor manera. Cultivos como el de tabaco (Jericó, Andes, Concordia, y Nueva Caramanta), añil (Támesis y Nueva Caramanta) y café (Andes, Bolívar, Jardín, Nueva Caramanta, Támesis, Valparaíso) jugaron un papel muy importante en el sector productivo de esta región. Lo cual generó la dicotomía de la vocación de la región, sobre si era minera o agropecuaria.

En 1871 se generó un interesante debate que ponía en evidencia este cambio en la estructura en el eje de la economía antioqueña. La polémica consistía en determinar si la economía regional era minera o agropecuaria, y cuál era el peso que tenían las diferentes subregiones en el contexto de Antioquia (Vélez Rendón, 2002)

La variedad de pisos térmicos que se presentan en el suroeste, favorecieron al crecimiento de variedad de cultivos, lo que permitió el intercambio y la creación de la apertura del mercado y además de que abrió las puertas al desarrollo económico de la región. Pero siendo el suroeste un sector rico en minerales y que los colonos vieron como potencialmente explotable ¿Por qué la minería no prospero en la región? ¿Qué pudo ocasionar el cambio de vocación económica de la región? ¿El difícil acceso a la región influyo en esto? Son algunas preguntas que quedan al revisar la historia y ver lo que se vive en la actualidad.

Se podría decir, según los antecedentes históricos, que con la continuación de la migración hacia el sur generó que allí se generara una mayor explotación minera, y que el suroeste fuese usado como productor agropecuario gracias a la fertilidad de sus suelos y a la variedad de clima que esta tenia, y así abastecer los campamentos mineros que migraron hacia caldas.

Plan Nacional de desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”

El auge que tuvo el tema minero a partir de la posesión de Santos en su primer periodo en 2014, donde en su Plan Nacional de Desarrollo consolidaba a las "locomotoras del desarrollo" como eje central de este y del desarrollo económico del país.

Es por eso que en este punto se hace necesario abarcar este tema, debido que es lo que se está viviendo actualmente en el país en cuanto al tema minero, sus objetivos, como se pretende implementar, como afecta a la comunidad, entre otros.

El Plan Nacional de Desarrollo de Santos “Prosperidad para todos” el cual tiene un periodo entre los años 2010 y 2014, está enfocado en el fomento del desarrollo económico del país,

desarrollo que se generará a partir de la implementación y ejecución de las llamadas locomotoras del crecimiento, la cuales están dirigidas a la mejora de infraestructura y productividad de las empresas. El Plan Nacional de Desarrollo menciona en sus páginas sobre el objetivo de este y de las locomotoras del crecimiento lo siguiente:

En definitiva, el propósito es implementar políticas para aumentar la competitividad de la economía y la productividad de las empresas, en especial en aquellos sectores con alto potencial de impulsar el crecimiento económico del país en los próximos años. En este sentido, se han definido cinco “locomotoras de crecimiento” que son: nuevos sectores basados en la innovación, el sector agropecuario, la vivienda, la infraestructura y el sector minero-energético.

Por definición, las locomotoras son sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía. Encontramos que el sector minero-energético, la vivienda y la infraestructura de transporte ya son sectores con motores prendidos y avanzando a un ritmo mayor que los demás, aunque algunos con mas impulso que otros.

Las locomotoras de crecimiento son los sectores o actividades económicas que van a definir el rumbo que tome la economía colombiana en los próximos años. Sectores con el potencial de mejorar continuamente el uso y la combinación eficiente de factores como el capital, el trabajo o los recursos naturales. Sectores no solo con la capacidad de generar aumentos continuos y permanentes de productividad, sino con el potencial de arrastrar el crecimiento y la generación de empleo en los demás sectores de la economía, especialmente a través de sus encadenamientos productivos (DNP, Bases del plan nacional de desarrollo 2010–2014. Prosperidad para todos)

Lo anterior deja muy claro el enfoque y la visión que se tiene por parte del gobierno para impulsar el desarrollo económico del país, ya que según ellos son sectores con un gran potencial, en los que se debe invertir; estos son sectores que en los últimos años han venido generando cierta ventaja económica en comparación con otros sectores o que también se encuentran en la mira de inversión internacional, y por esto es que hace mas vistosa.

En el Plan Nacional de Desarrollo “Se estima que, en los próximos cuatro años, las cinco locomotoras incrementarán el crecimiento económico del país en 1,7 puntos porcentuales por año, reducirán la pobreza durante el cuatrienio en cerca 1,2% y la indigencia en cerca de 1,0%, y adicionalmente disminuirán la tasa de desempleo en 26 puntos básicos por año” (DNP, Bases del plan nacional de desarrollo 2010–2014. Prosperidad para todos). Lo que a simple vista es algo muy tentador y que al parecer es fácil de cumplir, ya que con solo una inversión económica este sector generaría grandes ganancias.

Esta visión emprendedora y romántica del desarrollo económico solo muestra un lado de la moneda, ya que no muestra o siquiera menciona la contraparte, las consecuencias directas del desarrollo de ello. Como todo proyecto tiene sus Pro y sus contras, pero en el planteamiento del gobierno nacional solo se muestra lo bonito, poco o nada se menciona de lo contradictorio de esto, y lo poco que se menciona tiene un plan de contingencia que al parecer es fácil de apaciguar, no van más allá de lo superficial.

Es evidente y no se puede negar que estas llamadas locomotoras traerán consigo grandes beneficios económicos para el país, que se verán repercutidos en mejora de carreteras e infraestructura que beneficiaran a su vez a las poblaciones, y abrirán caminos para la

inversión extranjera; pero también es cierto que estas mismas poblaciones se verán afectadas de forma directa o indirecta por el desarrollo de estos proyectos.

¿Cómo serán afectadas? La nueva forma de mirar el fenómeno de la minería, más bien sus efectos, ha tenido gran impacto y esto se está estudiando en la actualidad. Es así que tenemos que partir del hecho que el fenómeno de la minería, y su impacto a nivel ambiental también tiene consecuencias de orden político, social y económico, desde la antropología ecológica procesual (Yeckting Vilela, 2011) se hace referencia a la relación que tiene la población con el territorio, y como se ve alterada por las practicas que tengan lugar en su interior, los principales problemas que se presentan son:

1. la transformación de las relaciones de vida comunitarias.
2. se modifica el patrón de las relaciones económicas.
3. se da una reconfiguración del territorio, esta práctica necesariamente genera cambios y conflictos al interior de las comunidades.

No cabe duda que la actividad minera ha representado para el país un importante agente dinamizador económico, y mas aun los últimos años. Sin embargo, merece la pena preguntarse si los beneficios generados en este sector son mayores a los costos.

Para nadie es un secreto que la minería a pesar de los beneficios económicos, trae también consecuencias, quizás las más visibles son en su mayoría de tipo ambiental, ya sea con la contaminación de fuentes hídricas, contaminación en el aire, modificación de los suelos (erosión, suelos inertes y con pérdida de nutrientes), la modificación de los paisajes (tala de árboles y remoción de tierras) y las afectaciones a la sociedad directa (cambio de dinámica social, desplazamiento).

Si el gobierno nacional tiene como objetivo el fomento de la explotación minera, también debe tener un plan de contingencia que regule estas afectaciones, pero después de cuatro años de ponerse en marcha las locomotoras el medio ambiente y las comunidades se han visto más afectadas que beneficiadas. Este es el principal argumento que se tiene para el rechazo de los proyectos mineros.

Locomotora minero-energética

Ahora bien, después de mencionado lo anterior, es necesario enfocarse específicamente en la quinta locomotora, la que está dirigida al sector minero-energético; debido que a partir de esto se generó la polémica en el municipio, y desde ello se empezó a hablar de resistencia social a la minería.

El especial interés del gobierno en este metal. Además que las subidas que ha venido teniendo el dólar en los últimos años, ha favorecido el precio del oro y demás minerales que son explotados en el país, dando pie así que este sea visto como un sector invertible y que se encuentra en la mira del gobierno nacional. Además si tenemos en cuenta proyecciones de PIB minero latinoamericano 2008 – 2019 el cual menciona:

El balance económico para el sector minero colombiano para el año 2007 realmente fue positivo, posicionándose dentro de las actividades económicas del país de mayor ritmo de crecimiento, registrando un crecimiento del 7,73% anual, que significó un poco más de 2.5 billones de pesos constantes de 1994 y un participación en el producto interno del país de 2,6% (Estimación de la

producción minera colombiana por distritos, basada en proyecciones de PIB minero latinoamericano 2008 – 2019, 2008)

Lo que significa que, si para el 2007 el sector minero tuvo este significativo crecimiento, para los años siguientes, con la suficiente y correcta inversión tendrá un crecimiento mayor y por ende un mayor desarrollo y crecimiento económico.

Es por esto entonces que en el Plan Nacional de Desarrollo está planteada claramente la estrategia para el aprovechamiento de este sector, la cual es:

La estrategia para potenciar el desarrollo del sector minero-energético colombiano en los próximos años se fundamenta en tres necesidades básicas. En primer lugar, promover la inversión nacional y extranjera en el sector, con reglas de juego claras y un mejoramiento en el entorno de negocios. En segundo lugar, consolidar el desarrollo de los clúster¹¹ basados en bienes y servicios de alto valor agregado en torno a los recursos minero-energéticos. Y en tercer lugar, diseñar e implementar políticas para enfrentar los retos que se derivan de una situación de auge de recursos naturales. Estos retos son: el manejo ambiental, la gestión y el buen uso de los recursos, y las políticas para enfrentar la volatilidad y tendencia revaluacionista de la tasa de cambio. En relación con la gestión de recursos, sobresale la importancia de aprovechar los recursos de regalías para fomentar el desarrollo y la convergencia regional (DNP, Bases del plan nacional de desarrollo 2010–2014.

Prosperidad para todos)

¹¹ Un "clúster" es un sistema al que pertenecen empresas y ramas industriales que establecen vínculos de interdependencia funcional para el desarrollo de sus procesos productivos y para la obtención de determinados productos o, dicho de otro modo, un "clúster" podría definirse como un conjunto o grupo de empresas pertenecientes a diversos sectores, ubicadas en una zona geográfica limitada, interrelacionadas mutuamente en los sentidos vertical, horizontal y colateral en torno a unos mercados, tecnologías y capitales productivos que constituyen núcleos dinámicos del sector industrial, formando un sistema interactivo en el que, con el apoyo decidido de la Administración, pueden mejorar su competitividad (Los clusters económicos)

Si bien la planeación del gobierno nacional apunta al mejoramiento del sector, y así mejorar el desarrollo económico del país, esta situación tiene otro lado de la moneda. Las consecuencias que traen consigo la explotación de estos sectores. Para nadie es un secreto, que aunque es un sector que trae muy buenas ganancias, también trae consigo afectaciones ambientales, algún tipo de desplazamiento de comunidades, cambios en las dinámicas sociales entre otros.

No obstante al parecer esto también ya fue previsto y se tiene un plan para menguar estos aspectos, el gobierno nacional tiene todo calculado y planteado de una manera coherente y hasta romántica, de cómo se afrontaran estos procesos provenientes de la explotación minera. Esto queda muy claro en lo siguiente:

[...] se requiere adelantar una serie de reformas para consolidar y materializar las inversiones en el sector, y así posicionar a Colombia como un país minero a nivel mundial y dar a conocer su potencial. En este sentido, es primordial focalizar los esfuerzos en configurar una institucionalidad que sea capaz de responder a esta gran demanda, sin desconocer la problemática existente en diferentes niveles de la cadena productiva. De la misma manera, es prioritario eliminar la extracción ilegal de minerales, la cual ha producido una mala percepción de la sociedad colombiana hacia el sector minero, debido a los daños causados al medio ambiente y a la sociedad.

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados y para poder consolidar el sector como un motor para el desarrollo económico, es preciso mantener una interrelación con otros sectores para eliminar posibles cuellos de botella. Dentro de estos aspectos, es primordial establecer canales de comunicación fluidos con el sector

ambiental y mejorar el manejo con comunidades en áreas de influencia de los proyectos en las fases de diseño, desarrollo, y operación. Adicionalmente, es necesario generar espacios de coordinación con el Ministerio de Transporte para poder identificar las necesidades de infraestructura; y en este sentido, pensar en el posible desarrollo de esquemas de participación privada. Otro aspecto relevante es formar capital humano en los niveles técnicos y profesionales, para atender la demanda en el desarrollo y la operación de los proyectos (DNP, Bases del plan nacional de desarrollo 2010–2014. Prosperidad para todos)

Además de que se tiene previsto implementar estrategias para frenar las explotaciones ilícitas y crear instituciones que controlen los daños ambientales.

El primer paso para ello es lo que recientemente anuncio a finales del mes de julio del presente año el presidente Santos, lo que llamo como “la declaración de la guerra en contra de la minería ilegal”, donde afirmaba que se presentará un proyecto de Ley contra la minería ilegal, además de la creación de una brigada del Ejército y una dirección de la Policía para la lucha contra este delito.

Para Santos este tipo de actividad genera cuantiosas pérdidas económicas para el país y que este es un delito que mueve más dinero ilegal que el mismo narcotráfico. Además también añadió que esta práctica es financiada por grupos ilegales.

Este anuncio tuvo gran impacto a nivel nacional y fue difundido por los diferentes de comunicación, en donde se menciona lo dicho por el presidente y las estrategias que se iban a implementar las cuales serían las siguientes:

- Asociar esa actividad minera ilegal con otro tipo de delitos, con el fin de elevar las penas a los que están relacionados con esta actividad ilícita, no solo al que explote, sino también a quien se beneficie, transporte o comercialice (HSBnoticias.com, 2015)
- Crear una Dirección específica a cargo de un general, para la lucha contra la minería criminal. Y de una Brigada en el Ejército dedicada exclusivamente a la lucha contra la minería criminal (HSBnoticias.com, 2015).
- Darle nuevas facultades a la Fuerza Pública, donde la policía podrá suspender actividades mineras y decomisar productos como el oro cuando no se pueda justificar su procedencia (ElTiempo.com, 2015)
- la Unidad de Investigación y Análisis Financiero (Uiaf) fortalecerá el control sobre la comercialización nacional e internacional de minerales, lo que fortalecerá el control sobre los capitales que produce esta actividad (ElTiempo.com, 2015)
- fortalecer los planes de formalización de los pequeños mineros que se encuentran en la ilegalidad. fortalecer las alianzas entre las comunidades mineras y el sector privado, capacitar a quienes no cumplan todos los requisitos para su formalización con el fin de que puedan encontrar empleo en otros sectores (ElTiempo.com, 2015)

El Plan Nacional de Desarrollo está enfocado en el desarrollo de estas locomotoras en el tiempo estimado de gobierno, sin embargo este periodo finalizó en 2014, y ahora Santo tiene la oportunidad de un segundo periodo que inició en 2014 y lo que lleva recorrido de 2015, pero poco se ha avanzado en el tema. Aunque ha aumentado la inversión de multinacionales, han aumentado la solicitud de concesiones mineras, se modificó el Código minero, se reformaron los requisitos para la solicitud de licencias ambientales y se

han establecido estrategias para el control de la minería ilegal, no se han alcanzado el mínimo de las metas.

Según lo revelado en el periódico El Tiempo De acuerdo con la información del Sistema de Evaluación de gestión y resultados (Sinergia), el vagón correspondiente a la minería ha avanzado con 57,7% (ElTiempo.com, 2014) esto para el periodo entre 2010 a 2014.

De lo que mucho se habló en la campaña electoral y todo el anterior periodo de gobierno, este tema que tanta polémica generó en cuanto sus pros y contras, empezó a perder protagonismo, poco a poco cada vez menos noticias se publicaban al respecto, y actualmente muy poco se menciona algo sobre ello.

Evidentemente aún sigue en pie los objetivos, se siguen solicitando concesiones mineras, se están llevando a cabo exploraciones en sitios potenciales y extracciones en muchos otros, pero poco a poco se ha venido hablando menos de estas locomotoras, los medios de comunicación poco lo mencionan, y el mismo mandatario ha puesto su interés en otros temas, como ejemplo el ya mencionado tema de la llamada guerra contra la minería ilegal o el tema de la negociación de la paz.

Expedición de licencias ambientales.

Otro tema importante que se debe abordar es el correspondiente a la expedición de licencias ambientales, las cuales se aumentaron considerablemente una vez implementado el desarrollo de las llamadas locomotoras como fin para consolidar el desarrollo

económico para el país, a partir de allí se han ido modificando ciertas normas, decretos y leyes, para así poder cumplir con los objetivos y metas.

Es entonces como la expedición de licencias ambientales juega un papel decisivo para este tipo de proyectos, su aprobación es la luz verde para la ejecución de la fase extractiva y todo lo que esta trae consigo. Estas licencias tienen un tiempo estimado de expedición de 24 meses aproximadamente.

Es así como se hace necesario contextualizar los tiempos requeridos para la solicitud de una explotación minera, teniendo en cuenta que los requisitos que deben ser cumplidos por las empresas no discriminan el tipo de proyecto, es decir que tan grande pueda ser este, la única diferencia entre estos, es la duración que se le otorga a la licencia.

Teniendo en cuenta que para la fase de exploración minera no se requiere de una licencia ambiental, sin embargo pueden ingresar a los predios, y realizar los procedimientos, que aunque no estén extrayendo mineral, son agresivos con los suelos. Este es un punto que ha sido debatido por los ambientalistas, pero que aún así no ha sido analizado.

El siguiente cuadro nos muestra según lo establecido en el código minero colombiano, cual es el tiempo estimado para la solicitud y aprobación de las licencias ambientales, para poder ejecutar una explotación minera, tanto para pequeña minería, como para mediana y gran minería.

Cuadro nro. 1: requisitos para realizar explotación minera. Cuadro basado en la ley 685 de 2001. Código de minas. Tomado de (Perafán, 2013)

| | Pequeña minería | Mediana minería | Gran minería (explotación de carbón superior a 800.000 Tn/año o remoción de material superior a 2 millones Tn/año para oro)* |
|---|---|---|--|
| Área a explorar en Has. | Menor a 100 | Mayor a 100 y menor de 1.000 | Mayor a 1.000 y menor de 5.000 |
| Duración de la licencia | 1 año | 2 años | 5 años |
| Tiempo de prórroga | 1 año | 1 año | 1 año |
| Requisitos para la Solicitud de la Licencia de Explotación | Informe final de exploración y Programa de Trabajos e inversiones. (PTI) | <ul style="list-style-type: none"> • Informes de Progreso sobre el programa de exploración. • Programa de trabajos e Inversiones • Estudio de impacto ambiental. | |
| Licencia de Explotación (Es el título que le otorga a una persona la facultad exclusiva de explotar los depósitos o yacimientos de minerales en un área determinada) | <ul style="list-style-type: none"> • La licencia tiene una duración de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Minero. • Se deben rendir informes anuales, donde se presenta un resumen del programa de explotación ejecutado, las inversiones realizadas y los resultados obtenidos. | | |
| Contratos mineros de concesión (Son contratos celebrados por el Ministerio de Minas y Energía y confieren al concesionario el derecho exclusivo a extraer los minerales | <ul style="list-style-type: none"> • La duración de los contratos mineros de concesión es de 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Minero. • Durante la explotación el contratista debe devolver las zonas que no estén incluidas en los planes y diseños mineros. • Al vencer los contratos de concesión de gran minería, el contratista debe dejar en funcionamiento equipos, instalaciones y obras mineras y entregar a título de reversión gratuita todas las propiedades exclusivas de | | |
| y a realizar obras y labores de montaje y desarrollo de la explotación y transporte del mineral) | explotación. | | |

Licencias ambientales exprés: un golpe para tierra.

Al parecer estos tiempos eran demasiado largos para la expedición de licencias y frenaban varios proyectos. Es por eso que a finales del 2014 el ministro de Ambiente Gabriel Vallejo avaló la propuesta de reducir el tiempo de expedición de las mimas, ya no de un aproximado de 24 meses, si no a un máximo de 4,5 meses (Semana.com, 2014)

Después de esto, el 8 de octubre de 2014 fue firmado el decreto 2820, el cual disminuía el tiempo del proceso. El argumento que aducía el ministro, según lo revelado por el periódico El Tiempo, era que “la modificación de este decreto mejora la calidad de los estudios de impacto ambiental que entregan los solicitantes, rechazándolos en los primeros 20 días, si no cuentan con unos criterios mínimos de calidad” (ElTiempo.com, 2015)

A pesar de este argumento, el descontento fue grande, y se creó un debate debido al manejo y a la poca rigurosidad que iban a tener los estudios ambientales, se decía que no iban a ser tan estricto, ya que necesitaban un mayor tiempo para los estudios, sobre todo de aquellos que implicaran a un gran proyecto que pudiese generar un mayor impacto.

Durante el tiempo que duró este decreto vigente se dispararon los estudios arqueológicos de rescate, necesarios para la expedición de la licencia ambiental; lo que da pie a pensar que durante este tiempo también se expidieron una gran cantidad de licencias ambientales, que tal vez no cumplieran con los requisitos exigidos. Y además, esto también impulsó el cumplimiento de las metas establecidas por el PND y sus locomotoras del desarrollo.

A partir del debate y la polémica de cuánto tiempo debería en realidad durar, para febrero del 2015 el abogado Rodrigo Negrete presentó ante el Consejo de Estado, la primera acción solicitando suspender el decreto de licencias ambientales. Allí se argumentaba que “el documento debía haberse compartido y debatido con las comunidades indígenas y afrodescendientes que habitan los territorios donde se tienen proyectados bloques petroleros, obras o explotaciones mineras, teniendo en cuenta que los cambios en los protocolos de licenciamiento tienen efectos sobre sus territorios”, el ministerio también violó los principios de legalidad y debido proceso y es inconstitucional (Cuevas, 2015)

Y finalmente este decreto fue derogado. Se continuaran con los tiempos establecidos en el actual código de minas (ver cuadro nro. 2) y no los que registran en el decreto 2820 de 2014, todo después de una larga discusión que surgió desde los argumentos ambientalistas, abogados y desde la misma Autoridad nacional de licencias ambientales (ANLA) que no estaban de acuerdo con este cambio.

Nuevo Plan Nacional de desarrollo 2014-2018

No obstante, en el nuevo periodo presidencial de Santos, correspondiente entre 2015 y 2018, se crea un nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”, el cual tiene como objetivo principal “construir una Colombia en paz, equitativa y educada” (DNP, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país), se centra en estos tres pilares. Cada pilar plantea sus propios objetivos, los cuales se mencionaran a continuación:

Paz:

- Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
- Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.

- Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.

Equidad:

- Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en materia de ingresos y en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.
- Reducir la pobreza y consolidar la clase media, con un enfoque de generación de ingresos.
- Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.

Educación:

- Cerrar las brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
- Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos.

Además de los objetivos de cada pilar, para el logro de estos el Plan Nacional de Desarrollo plantea cinco estrategias transversales:

1. Infraestructura y competitividad estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo y crecimiento verde

4. Consolidación del Estado Social de Derecho

5. Buen gobierno

Según el Plan Nacional de Desarrollo Estas cinco estrategias permitirán la construcción de un país en paz, equitativo y educado.

Este nuevo Plan Nacional de Desarrollo cambia su enfoque en lo referente a la minería, esta ya no es vista solo como una de las "locomotoras del desarrollo", sino que ahora la minería es también un medio para la mejora de calidad de vida de los colombianos y así alcanzar uno de los pilares que sería el de la equidad. Esto es lo que se menciona sobre ello:

Ahora bien, la importancia del sector minero energético no radica únicamente en su rol de motor del crecimiento de la economía nacional y regional. Los esfuerzos del Gobierno Nacional y de las autoridades locales por aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, así como por asegurar la formalización de la actividad minera, se han traducido en nuevas oportunidades de desarrollo económico y en el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos que habitan las regiones apartadas. En este sentido, la continuación de los programas diseñados para estos propósitos y el mejoramiento de los mismos contribuirán al objetivo del Gobierno Nacional de construir un país más equitativo durante el período 2014-2018. (DNP, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país)

Es allí donde radica el cambio significativo del enfoque de ambos Plan Nacional de Desarrollo, es donde se muestra el cambio de estrategia que tuvo el Gobierno Nacional, el cual logro analizar y concientizarse - por decirlo de alguna manera - de los cambios y

posibles daños que causaría el anterior Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de sus locomotoras del desarrollo.

También este nuevo Plan Nacional de Desarrollo deja claro que el desarrollo del sector minero se realizará de una forma mas ordenada, ya que tiene como objetivo la creación de políticas públicas para tener reglas claras en cuanto a la solicitud de concesiones mineras y los tramites que esto trae, además de que apunta a la formalización del sector minero artesanal, asimismo que pretende implantar una política pública diferenciada según la escala de producción, método de explotación, mineral y grado de formalidad, dado que cada una es diferente.

Y por último hace especial énfasis en el sector de hidrocarburos, y ya no tanto en la minería de oro, pese a que se menciona que se busca que este sector productivo continúe su desarrollo como en el último cuatrienio. igualmente es muy específico al mencionar que se protegerá el medio ambiente y la sociedad.

En este sentido, se mejorarán los controles realizados a las actividades de exploración y producción, promoviendo la adopción de buenas prácticas por parte de los operadores. Para lo anterior, y de manera coordinada con los Ministerios pertinentes, se fortalecerán las capacidades de la ANH, la ANLA, DIMAR y las CAR en sus funciones de administración, seguimiento y supervisión de los recursos naturales (DNP, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país)

Capítulo 2: Movimientos sociales:

Partiendo del hecho que los movimientos sociales son definidos como “aquellas acciones sociales colectivas más o menos permanentes, orientadas a enfrentar injusticias, desigualdades o exclusiones y que tienden a ser positivas en contextos históricos específicos” (Fals borda, 2001)

Mauricio Archila los define como:

Una forma de acción social colectiva que enfrenta injusticias, desigualdades o exclusiones, es decir, que está inmersa en conflictos que abarcan todas las dimensiones de la sociedad y no solo la económica. En contra de lo que comúnmente se piensa, el conflicto no entraña forzosamente la aniquilación física del adversario (Archila Neira, 2005)

Los movimientos sociales han jugado un papel muy importante en el desarrollo del pensamiento de toda sociedad, ya que por medio de este se establecen precedentes de protestas referentes a temas en los que las comunidades se sienten atropelladas o que no están de acuerdo.

Del concepto de movimientos sociales se desprenden otros conceptos tales como:

Protestas sociales: En el texto *Idas y venidas, vueltas y revueltas* de Mauricio Archila son definido como:

Acciones sociales de más de diez personas que irrumpen en espacios públicos para expresar intencionalmente demandas o presionar soluciones ante distintos niveles del estado o entidades privadas. Pueden ser expresiones puntuales de los movimientos sociales, sin requerir permanencia o expresión organizativa formal, e incluso en muchas circunstancias quedan como meras luchas aisladas, sin constituir movimiento (Archila Neira, 2005)

Resistencia civil: Según Julio Quiñones, Es una forma de acción política consistente en la ejecución de estrategias que no conllevan violencia contra el adversario con el que se sostiene un conflicto, sino que se orientan a seducir a la opinión pública amplia para que voluntariamente decida no seguir depositando su obediencia y cooperación respecto del poder controlado por dicho adversario (Quiñones Páez, 2008)

Acción social: Según Mauricio Archila, este concepto debe ser entendido como la unión de los “movimientos sociales” y las “protestas sociales”, es decir que el uno siempre estará unido al otro.

Otro concepto que está dentro de los movimientos sociales, y que es necesario definir es el de **Actor colectivo**; Para el politólogo Alemán Joachim Raschke está compuesto por muchos individuos con un interés en común y que son actores que se involucran directamente con el fin de modificar el curso de las cosas (Raschke, 1994)

Del concepto de actor colectivo se despliega el concepto de visibilidad del actor, el cual, según Mauricio Archila se entiende “como cualquier huella que hayan dejado los actores en las fuentes consultadas. Implica tanto la voluntad de los actores de hacer pública su

propuesta como la forma en que los otros, incluidos los medios de prensa revisados, percibieron ese acto” (Archila Neira, 2005)

Resistencia local.

Todos estos conceptos permiten dilucidar la situación que está viviendo el municipio de Támesis Antioquia desde el año 2010, donde las organizaciones sociales unidas a la comunidad en general, han marcado un precedente de resistencia civil ante un hecho que no consideran prudente para su territorio y actuar social.

A pesar que en el municipio estas acciones son muy resientes, tienen carácter de movimiento social, además que cada una de las marchas, protestas, manifestaciones y acciones alternativas que se han venido presentando en el municipio y en la región en general, lo podemos situar dentro del marco de las protestas sociales y la resistencia civil.

Los actores colectivos del municipio de Támesis son aquellos que pertenecen a aquellas corporaciones creadas para ejercer algún tipo de resistencia o proyectos alternativos, que mueven, instruyen y capacitan cierta cantidad de personas de la comunidad con su ideología ambientalista.

¿Qué importancia tienen estos actores colectivos en la resistencia? El papel es muy claro, dar a conocer porque se presenta la resistencia, estos actores difunden la información de lo que sucede, esta información se difunde haciendo visible la lucha, lo ha hecho a través de movilizaciones, incluyendo los diferentes medios de comunicación, la idea es que por

medio de la difusión ya no sean invisibles, que sus intenciones sean escuchadas y que se unan a la “lucha” que por así decirlo “están librando”.

En el municipio de Támesis, la comunidad ha venido organizándose, ya que no está dispuesta al cambio que representa la implementación de proyectos mineros en su cotidianidad, y por eso decidieron tomar medidas que les permitieran sustentar esta decisión. La oposición de la administración del municipio, y de la comunidad misma permitió el surgimiento del Acuerdo 008 de 2012 por medio del cual se crea la protección especial del territorio en Támesis y se prohíben algunas prácticas, en los cuales participaron los municipios de Támesis, Urrao y Jardín (Ceballos, 2012).

En los demás municipios pertenecientes al COA la situación es disímil, como es mencionado en el periódico producido en la UPB:

Por ejemplo, en Pueblorrico los concejales han participado de foros del Cinturón Occidental Ambiental, pero aún no se tiene claridad sobre la posición de la Alcaldía; en Caramanta el Concejo está dividido entre opositores y partidarios de la minería y, en Andes aún no se ha hecho el debate del acuerdo. Por su parte, en Valparaíso, el corporado Juan Carlos Cardona Restrepo, asegura que dada la oposición de la comunidad a la actividad minera, el Concejo municipal se reúne cada semana para discutir sobre las consecuencias de las obras de minería, puesto que hoy hay tres empresas dedicadas a la exploración en lugares como la vereda El Líbano (Betancur & Ramirez, 2013)

En el caso de Támesis, se han venido generando movimientos y acciones sociales desde 2012 hasta la actualidad, ya que a pesar que este municipio es rico en minerales, no se

encuentra en su historia registros de una actividad minera significativa¹², ni siquiera de forma artesanal. Debido a la problemática que representa la minería, y la posición que tiene la comunidad frente a la situación que se está dando en la región y como lo han manifestado para el periódico *El Tiempo*:

El apoyo económico de la multinacional a instituciones del pueblo, como la Alcaldía, ha hecho que no se piense en las consecuencias sociales y ambientales que traería una eventual explotación a cielo abierto, cuando empiecen a usar cianuro y mercurio y dañen la capa vegetal de algunas zonas”, afirmó Fernando Jaramillo, coordinador de la Mesa Ambiental de Jericó para el periódico El tiempo.

Esta misma preocupación la comparten varias organizaciones en Caramanta, Támesis, Valparaíso y Jardín, donde diversas empresas sobrevuelan, tienen hombres recolectando minerales por quebradas y fincas, y en muchos casos han instalado plataformas para hacer perforaciones de más de 300 metros para extraer muestras (Sánchez, 2012)

En este municipio en particular se ha venido desarrollando una articulación entre los entes municipales, corporaciones ambientales y la sociedad civil, en la que se han propuesto proyectos tales como: el ecoturismo, turismo arqueológico y los proyectos agroecológicos. Proyectos que pretenden impulsar la economía del municipio y ser más amigable con la tierra, dándole una resignificación a las relaciones hombre – naturaleza, hombre – entorno social. Esta comunidad ha sentado sus precedentes en cuanto a la negativa de la exploración

¹² En el caso del municipio de Támesis se encontró que en momentos cercanos a la fundación del pueblo se dio la extracción en algunas zonas, principalmente de oro y sal, pero esta actividad nunca fue acogida como fuente económica del municipio. Información tomada de la página oficial del municipio de Támesis.

y explotación minera en su territorio, tienen muy claro lo que no desean para su municipio, y así lo han expresado, como se muestra por ejemplo, en el Periódico El Mundo:

La minería para nosotros es un riesgo, pero para el Estado es una oportunidad, multinacionales exploran nuestros suelos y a raíz de ello llegan los ilegales a saquear, ambos hacen daño a nuestro medio ambiente”, dijo Juan Carlos Castro, gerente de Asociación Biabuma, cooperativa campesina agroecológica que a su vez integra el Cinturón Occidental Ambiental, COA, colectivo que busca generar resistencia ante el fenómeno de la minería [...]

[...] La sociedad civil desde que tuvieron conocimiento de los trabajos que se adelantan en el territorio mediante foros y actividades informativas en Jericó, Támesis, Caramanta, Jardín, además de los resguardos indígenas, ahí se formó el Cinturón Occidental Ambiental, COA, conformada por organizaciones de la sociedad civil que por medio de acciones desde la denuncia, desde la demanda legal, desde la acción popular, entre otros, buscan generar resistencia ante el fenómeno de la minería (Toro, 2012)

La respuesta del municipio de Támesis a las solicitudes de concesiones mineras que se adelantan en el suroeste antioqueño, fue crear organizaciones de tipo ambientalista con el fin de generar una conciencia colectiva frente al daño ambiental que esto podría causar al territorio, sumándose así a la resistencia que se ha venido presentando en Latinoamérica.

Y fue así que nace como ente articulador del suroeste antioqueño se crea en 2011 COA o *Cinturón Occidental Ambiental*, el cual articula algunos procesos organizativos de los municipios de Pueblo Rico, Tarso, Jericó, Valparaíso, Támesis, Caramanta, Marmato, Ríosucio, Quinchía y Supía (los cuatro últimos pertenecientes al departamento de Caldas) y

busca hacer frente a la fiebre del oro [...]. De hecho, algunos municipios de esta articulación aún no sufren la problemática minera directamente en su territorio, pero desde ya se preparan para enfrentarla (Periferia Prensa, 2012)

A nivel municipal surgió conjuntamente con el COA en 2011 el *Comité para la Defensa Ambiental del Territorio (CODEATE)* que es un veedor ambiental y protector de los recursos naturales de Támesis. Esta organización se conforma a la par con el *Cinturón Occidental Ambiental – COA* en un foro organizado en el corregimiento de San Pablo de este municipio en el año 2011, como una respuesta civil de la región ubicada entre la cuenca del río San Juan y el río Cauca (CODEATE por Tamesis)

Además se estar aliados con corporaciones ambientales que operan a nivel nacional las cuales son:

RECLAME o Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional: Reclame es una iniciativa amplia, democrática, plural y popular, conformada por organizaciones y procesos sociales colombianos en lucha contra la gran minería trasnacional, que está produciendo impactos nefastos para sus ciudadanos y el medio ambiente. En Reclame se congregan movimientos ambientalistas, cívicos y comunitarios, sindicatos de trabajadores, pequeños y medianos mineros nacionales, estudiantes, académicos, artistas y otros colombianos, con el propósito de articular tareas para detener los proyectos de minería a cielo abierto que impulsa el gobierno a través de su política de la "locomotora minero-energética" (Reclame Colombia)

También se encuentra *CENSAT Agua Viva*: Es una organización ambientalista para la comunicación, la educación, la investigación y la organización, cuyas acciones están

dirigidas a fortalecer la capacidad de acción ambiental y social de los actores históricamente empobrecidos en nuestra sociedad. Buscamos el desarrollo de procesos democráticos que conduzcan al conocimiento y transformación de las relaciones sociales y técnicas y de las condiciones de vida, trabajo y producción que sean adversas a la salud, al medio ambiente y a la plena realización de la humanidad. Buscamos con las comunidades la construcción y defensa de un buen vivir basado en relaciones de justicia, equidad y dignidad en espacios locales y globales (CENSAT Agua viva)

Conciudadanía: Es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1991 bajo el lema “Para que los derechos sean hechos”. Para promover la convivencia pacífica y la construcción de la paz, promueve el desarrollo y fortalecimiento de la democracia local mediante el ejercicio de la ciudadanía plena de hombres y mujeres, en el marco de un estado social de derecho (Conciudadanía)

OIA: es una entidad sin ánimo de lucro que se financia a través de la gestión de proyectos con agencias de cooperación internacional y con las instituciones del Estado del orden nacional, departamental y local, a través de los cuales implementa sus políticas en las comunidades indígenas de Antioquia (OIA Organización indígena de Antioquia)

Grupo Semillas: Es una organización no gubernamental ambientalista y desde 1994 apoya a las organizaciones indígenas, afros y campesinas de Colombia, en acciones para la protección y control local de territorios, los recursos naturales, la biodiversidad, los sistemas productivos sostenibles, la soberanía y la autonomía alimentaria de las poblaciones rurales. Realizan acciones conjuntas con organizaciones ambientales, académicas y distintos sectores de la sociedad por medio de actividades de formación,

difusión, articulación e incidencia sobre las políticas públicas ambientales y rurales
(Coporacion Grupo Semillas)

Fundación Confiar: es una Entidad privada sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social, regida por las leyes colombianas y el Estatuto que expresa la voluntad de su Entidad Fundadora: *CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA*” (Fundación Confiar)

OCMAL u Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina: Es un espacio de investigación y exploración de nuevas oportunidades para lograr mayor efectividad en el trabajo conjunto, en las campañas y en las acciones de intercambio de información y acciones que forman parte de las actividades de defensa de las comunidades y protección ambiental, incorporando tareas que persigan la integración en la acción global con otros actores, incidiendo políticamente en los foros internacionales que influyen en las decisiones que afectan a nuestros países (OCMAL)

Los integrantes de estas corporaciones y grupos sociales por lo general hacen parte de varias o todas ellas, realizan reuniones a nivel municipal y regional en donde se hablan de la problemática que se está viviendo, como lo asumen y que se hará al respecto.

Además que implementan estrategias que impulsan el mercado local y los productos naturales y agroecológicos. Y de sensibilizar a la comunidad en cuanto a los temas ambientales y como son afectados.

Todas la organizaciones ambientalistas aportan su grado de importancia a la resistencia, evidentemente lo que se busca es una resistencia alternativa y no violenta, es por eso que a partir de que para los integrantes del COA y el CODEATE es muy importante todo lo que

se refiere a su territorio, es por ello que han venido creando proyectos alternativos a la minería con el fin de fortalecer la producción y la economía local de una manera menos agresiva con el medio que los rodea y provee.

Es así como Confiar juega un papel muy importante en el apoyo a los proyectos alternativos y emprendedores que han surgido, ellos en su labor social apoyan las iniciativas agroecológicas adelantadas en el municipio de Támesis. Esta cooperativa ayuda al impulso de los proyectos agroecológicos, actualmente en el municipio hay varias familias unidas a ellos promocionando los productos que se generan en sus fincas, tales como el chocolate, el café, la panela, el azúcar, el blanquiado, jabón, champú, conservas, tejidos, abonos y mas. Confiar les provee capacitación en temas referente a la producción, conservación, contabilidad, emprendimiento, además de la ayuda financiera para acrecentar los negocios, y que estos sean conservados a través del tiempo.

En cuanto a los proyectos, lo que los hace vistosos e innovadores, es que son completamente agroecológicos (lo que los hace saludables y amigables con la tierra), auto-sostenibles, creados por personas del lugar, impulsan los productos y la economía local, generan un sentido de pertenencia hacía lo propio.

A partir de esto se creó en Támesis el Circuito de economía solidaria tamesina o CESTA, con el fin de apoyar los productos orgánicos municipales, para generar empleo en el municipio y continuar con la vocación agropecuaria. Todas las familias vinculadas a los proyectos pertenecen a CESTA. Cada domingo en la plaza central se ubica un puesto donde se distribuyen los productos vinculados al proyecto, además de que algunos ya están siendo distribuidos en Medellín y en otros municipios.

Otro proyecto al que le apuesta ya directamente la administración municipal en compañía de la oficina de turismo. Es una propuesta hacia el turismo rural comunitario; este consiste en que el turismo sea promovido directamente por los habitantes del municipio, apuntado al turismo como algo social y no como algo privado. En este proyecto se incluyeron las veredas que son vistas como atractivos turísticos, además que se busca que los guías, los hospedajes sean directamente de las veredas y que estos sean capacitados por la oficina de turismo.

Lo importante de este proyecto es generar un sentido de pertenencia sobre el territorio y los recursos que confluyen en él, con el fin de que sean protegidos, además de generar empleo, se genera conciencia de cuidado de los recursos y las reservas con un turismo consiente.

Este proyecto también se une a los proyectos agroecológicos, en donde se hacen recorridos por las fincas donde hay este tipo de cultivos, ya que es llamativo para el turista, se apunta a otro tipo de turismo, también al turismo arqueológico, que consiste en recorrido por los lugares donde se encuentran los petroglifos y se realizan campañas de promoción y cuidados de los mismos.

Resistencia nacional

En general, y a lo largo de la historia los movimientos sociales han jugado un papel muy importante, iniciando en la revolución francesa que marcó partió la historia en un antes y después, hasta llegar a la actualidad con la formación de movimientos indígenas, de negritudes, ambientalistas, estudiantiles, obreros, campesinos, feministas, migrantes entre

otros; todos estos movimientos son de carácter socio-político y que tienen como finalidad el cambio social.

En las últimas décadas los movimientos sociales se han popularizado más y más en el, más hora con las imposiciones de los gobiernos, la represión social, la falta de democracia entre otros.

Las organizaciones sociales se extienden por lo largo y ancho del mundo y Colombia no se queda atrás. Vivimos en un país en permanente conflicto, lleno de injusticias, de violaciones y vulneraciones a los derechos. Esto ha obligado a las comunidades a agruparse y organizarse, en nuestro país se han creado movimientos de tipo socio-político, impulsando el cambio social, demostrando su inconformidad frente a los hechos.

Las movilizaciones en Colombia han aumentado su fuerza de convocatoria, lo que empezó como un movimiento obrero (sin dejar atrás luchas que se gestaron desde la conquista) y su coyuntura fue marcada con el gran paro cívico de 1977, fue tomando una mayor convocatoria y se empezaron a crear otro tipo de movimientos y grupos sociales. A partir de 1982 se hicieron más visibles las movilizaciones, las acciones sociales en el país tomaron mayor fuerza tanto en el campo como en la ciudad (Fals Borda, 2001)

Actualmente en el país los movimientos sociales se han incrementado y organizado en diferentes grupos y colectivos, los cuales son muy relevantes frente a los objetivos de las acciones sociales, ya no sólo privilegian la acción directa de movilizar o de denunciar sino que estos han evolucionado, ahora utilizan recursos jurídicos y de divulgación en los diferentes medios de comunicación, con el fin que sus intereses sean escuchados.

El caso de piedras es pionero en el país, ya que fue el primer municipio que dijo no a ningún tipo de actividad minera a gran escala en su territorio gracias a la consulta popular que se realizó el 28 de julio de 2013, donde de los 5015 habitantes que podían votar, el NO tuvo un total de 2.971, el SI 24 votos y el total de votos fue de 3.007

El municipio de Piedras, cuya cabecera se encuentra ubicada aproximadamente a 47Km al Oriente de la ciudad de Ibagué, contempla territorios planos o ligeramente ondulados, sobre los que al sur está una zona montañosa de alturas menores a los 700 m.s.n.m. (Alcaldía de Piedras - Tolima)

El municipio es descrito como rico en agua y en oro, de allí el interés que la multinacional Anglo Gold Ashanti tiene sobre él. La revista Semana, en uno de sus artículos menciona sobre este municipio y lo que se logró con la consulta popular, lo siguiente.

Se trata de Piedras, un municipio donde hay 5.105 personas habilitadas para votar. La oposición a la llegada de la compañía canadiense Anglo Gold Ashanti comenzó desde principios del 2013, cuando diferentes pobladores se manifestaron en contra de la ubicación de un centro para el procesamiento de oro que estaría en el corregimiento de Doima.

La mayor preocupación era que al utilizar los millones de metros cúbicos que se necesitan de agua para el tratamiento del oro ocasionaran un desabastecimiento del recurso natural para la agricultura.

Por esa razón, la alcaldía de Piedras decidió desde hace varios meses pedir una consulta popular, ante el Tribunal Administrativo del Tolima, para preguntarles a las personas si estaban o no de acuerdo con la operación de la compañía internacional en sus tierras (Semana.com, 2013)

El caso de Piedras no solo se sentó un precedente en cuanto a la negativa a la exploración y explotación minera en sus tierras, debido a que lo que buscaban era la protección de sus riquezas naturales, su comunidad y su dinámica social y eso quedó muy claro en la pregunta elaborada en la consulta popular, según la revista semana fue:

Está de acuerdo, como habitante del municipio de Piedras, Tolima, que se realicen en nuestra jurisdicción actividades de exploración, explotación, tratamiento, transformación, transporte, lavado de materiales, provenientes de las actividades de explotación minera aurífera a gran escala, almacenamiento y el empleo de materiales nocivos para la salud y el medio ambiente, de manera específica el cianuro y/o cualquier otra sustancia o material peligroso asociado a dichas actividades y se utilicen las aguas superficiales y subterráneas de nuestro municipio en dichos desarrollos o en cualquier otro de naturaleza similar que pueda afectar y/o limitar el abastecimiento de agua potable para el consumo humano, la vocación productiva tradicional y agrícola de nuestro municipio (Semana.com, 2013)

Al caso de piedras se unió Tauramena – Casanare, quienes también por medio de consulta popular dijeron no a la explotación petrolera en la zona. Además casos como la resistencia civil de la comunidad U'wa frente a los proyectos de Ecopetrol en su territorio en Toledo – Norte de Santander y el rechazo y resistencia que ha tenido la hidroeléctrica el Quimbo – Huila, son casos que se deben tener en cuenta como antecedente para encaminar el objetivo que tiene el municipio de Támesis con grupos y organizaciones sociales y posición frente a la minería en su territorio.

Resistencia en Latinoamérica

No solo Támesis y otros municipios colombianos han emprendido una lucha por su territorio, por no permitir el ingreso de la minería en sus municipios, en Latinoamérica se han gestado luchas relacionadas con el este tema, movilizaciones, acciones sociales, populares y legales para que no se lleven a cabo dichos proyectos. Algunos de los más relevantes se presentan a continuación, casos en Chile, Argentina y Perú.

En general en Latinoamérica es algo que se ha venido generalizando desde que la explotación minera de oro ha tomado cierta fuerza.

Chile es uno de los ejemplos de ello, allí se encuentra el caso de Pascua –Lama cargo de la empresa La minera canadiense Barrick Gold Corporation, está ubicado en el Valle del Huasco situado en la frontera entre Chile y Argentina, en la cordillera andina, el autor indica que esta zona es una zona presenta un alto desarrollo agrícola y que además en este territorio existe la presencia de comunidades indígenas. El autor describe el proyecto de la siguiente manera:

Pascua-Lama es un proyecto minero que consiste en la explotación a tajo abierto de un yacimiento de minerales de oro, plata y cobre, y su procesamiento para obtener como productos metal doré —oro y plata— y concentrado de cobre. Sin embargo, su principal interés económico se debe al oro. Se estima que el yacimiento cuenta con 17,4 millones de onzas de oro (Urkidi Azkarraga, 2008)

Hace un especial énfasis en que lo más importante de este yacimiento es el oro y además indica que es la segunda mina de oro a cielo abierto más grande de Suramérica.

En este caso la comunidad no optó por la consulta popular “sino por la búsqueda de alianzas nacionales e internacionales para boicotear el proyecto. Decidió aprovechar la revalorización de las luchas locales que se está produciendo a nivel global” (Urkidi Azkarraga, 2008)

La comunidad buscaba defender, al igual que en el caso de Piedras – Tolima, su vocación agrícola, su territorio, su subsistencia, y evitar los problemas de tipo ambiental. Los cuales recibieron apoyo de ONGs ambientalistas, corporaciones ambientales entre otros.

En Argentina se presentó otro caso similar en la Patagonia; el autor menciona que si bien, Argentina ha sido un país característico por su producción agrícola, también ha sido permeado por el auge minero que ha venido creciendo en Latinoamérica en los últimos años.

Según lo que menciona el autor en el texto, la actividad económica de la Patagonia ha sido la ganadería extensiva, el petróleo, el gas y recientemente la minería con el convenio minero Chile – Argentina (1991 – 1999), para el 2008 ya existían más de 50 megaproyectos presentados en la Patagonia, donde su mayoría explotaban oro y plata. Y como era de esperarse en todo megaproyecto

El muy alto impacto ambiental, social y económico de esta megaminería, asociado a su carácter exclusivamente extractivo, ha generado una serie diversa de resistencias en distintos sectores de la población, generándose toda una serie de organizaciones y movimientos sociales con el objetivo de rechazar estos proyectos productivos. La movilización en Esquel en contra de la minería de

oro a cielo abierto en el año 2003 ha sido el caso emblemático y el punto de inicio de la resistencia (Galafassi, 2008)

En 2003 se realizó una consulta popular organizada por los vecinos de Esquel, Cholila, Epuyen y Lago Pueblo y que fue aceptada por las autoridades municipales y provinciales. Además que también se presentaron movilizaciones y que se les unieron los pueblos originarios de la región patagónica. Lo que argumentaban era las consecuencias del uso del cianuro, la afectación a la producción agropecuaria. Toda la movilización tuvo frutos y freno las actividades mineras en la zona, convirtiéndose en el primer lugar de América donde la acción de la población logra algo de este tipo.

Perú es también un ejemplo de como la resistencia social triunfa sobre los intereses de las empresas mineras. De hecho el caso de Tambogrande – norte de Perú, fue el primero en realizar una consulta popular de carácter comunal, organizada por la municipalidad sobre la megaminería en 2002, donde más del 90% de los votantes dijeron No al proyecto de la empresa canadiense Manhattan (Zibechi, 2012)

Capítulo 3: Ecología política

Definiendo el concepto como:

La ecología política combina las inquietudes de la ecología (antropología ecológica), y una economía política ampliamente definida. Juntos abarcan la dialéctica constante del cambio entre la sociedad y los recursos naturales, y también entre las clases y los grupos dentro de la sociedad misma". La ecología política es un campo académico que busca criticar y caracterizar los fundamentos de la injusticia ambiental y la sobreexplotación de los recursos, su discusión parte de la idea de que el cambio ambiental está íntimamente correlacionado con procesos sociales y políticos a diversas escalas, y que para entender mejor cualquier problema ambiental es necesario vincular su análisis con las relaciones sociales de producción y la distribución del poder. (Blaikie, 1987) En (Calderón, 2013)

Arturo escobar lo define como “el estudio de las múltiples articulaciones de la historia y de la biología, y las inevitables mediciones culturales a través de las cuales se establecen tales articulaciones” (Escobar, 2005) En (Alimonda, 2011)

Es así entonces que La ecología política se ha convertido en uno de los marcos más utilizados para el análisis de los problemas socio-territoriales y los problemas hombre-ambiente. La ecología política es usada como un marco que permite entender los procesos ambientales actuales y lo que los causa.

El hombre ha estado ligado a la naturaleza desde que este camina en la tierra, con el tiempo ha ido evolucionando y se ido ligando al territorio donde se desenvuelve y la naturaleza que lo rodea ya que es la que le permite sobrevivir.

La ecología política permite analizar y trabaja la relación hombre- naturaleza, como se interrelacionan uno con el otro, se complementan y coexisten. Es así como permitirá dilucidar la situación que está viviendo el municipio de Támesis desde el año 2010, como han estrechado esa relación territorio-sociedad, como ese sentido de pertenencia hacia su tierra y todo lo que confluye en ella los ha llevado a “pellizcarse” y buscar alternativas a estos cambios que se pretenden realizar.

Toda sociedad está ligada a su territorio, y el caso de Támesis no es la excepción. Los tamesinos están arraigados a su territorio, que es lo que les da su identidad como pertenecientes a estas tierras, saben que son campesinos, que cultivan la tierra y viven de ella, la cuidan, la protegen y evidente la transforman, pero conscientemente y amigable con el territorio.

Son sectores de la sociedad tamesina que están consciente del potencial en cuanto a recursos naturales y minerales que tiene su municipio, por lo que tratan de protegerlos en la medida de sus posibilidades, creando conciencia de la importancia que dichos recursos representan para ellos, lo importante de los cultivos orgánicos, sin químicos que contaminen el suelo, el cuidado de los recursos hídricos.

Sabemos que el hombre va transformando la naturaleza según sus necesidades, sean de crecimiento, desarrollo, supervivencia entre otro, pero últimamente estas transformaciones están teniendo graves consecuencias en la naturaleza y las sociedades que las rodean.

Campos sobreexplotados, tierras áridas, aguas contaminadas es lo que traen consigo estas transformaciones inconscientes, y es esto precisamente lo que no quieren que ingrese en el municipio.

En este punto, se hace necesario hablar de la crisis que acongoja nuestros tiempos modernos, la llamada crisis ambiental y el discurso ambientalista que se desprende de ella, evidente en la popularización de la construcción de huertas en sitios de habitación de las grandes ciudades, ideas como la de sembrar jardines ya no con la idea de ornamento, sino, de utilidad y posible autoabastecimiento, son ideas que cobran fuerza con el pasar de los días. También se va popularizando el ideal de vida saludable y amigable con los recursos que provee la naturaleza.

Discurso ambientalista como eje de la lucha.

El discurso ambientalista surge en el momento que comienza la llamada crisis ambiental, la cual aborda el agotamiento de recursos y la insostenibilidad de estos, la contaminación de los afluentes hídricos, la tala de bosques, la destrucción de la capa de ozono entre otros, todo esto debido a la sobre explotación de recursos.

La Crisis Ambiental emerge en la sociedad de organizaciones gerenciables, es decir, en una sociedad que privilegia la forma de organización empresarial moderna como arquetipo a seguir por el resto de formas de organización humanas. Estas formas de organización guían su actuar a partir de la lógica que inspira los supuestos teóricos del pensamiento administrativo tradicional, lo que significa que se transforman parámetros culturales milenarios y se convierte

cualquier experiencia humana al lenguaje del mercado y la productividad. En este escenario, se deshumaniza al hombre y se desambientaliza a la naturaleza, es decir, se desencanta el mundo- de- la- vida, puesto que todo se administra eficiente y eficazmente: la empresa privada y la empresa pública, la escuela, la iglesia, el Estado y la familia e incluso la naturaleza (Arias, 2011)

Esta crisis ambiental podría ser llamada la crisis de la modernidad, debido a que esta se presentó por el modelo del desarrollo económico que se implementa a nivel mundial, modelo basado la producción y consumo, mas no en el cuidado de los recursos.

Es entonces donde esta crisis obligó a tomar medidas a nivel mundial, primero se optó por la preservación y protección, y después se sumó la implementación del auto-sostenimiento. Lo que significa, que los recursos no solo deben ser protegidos y preservados, llámese en reservas, parques, ríos, sino que también deben generarse recursos auto-sostenibles o auto-renovables para el beneficio de las sociedades.

En esa ruptura entre el medio ambiente y el modo de producción, creo una coyuntura, y es allí donde surge la necesidad de regresar al actuar básico, al actuar del llamado “buen salvaje” el “salvaje ecológico”, aquel personaje arcaico que vive en armonía con la naturaleza y con el hombre, aquel que cuida de los recursos, ya que estos recursos son los que le dan sustento y le permiten sobrevivir, aquel mismo que solo toma lo necesario para sobrevivir y pervivir y que su vez lo puedan hacer los demás actores de su sociedad. Este buen salvaje que piensa en un futuro a partir de la conservación de los recursos.

Paradójicamente se pretende regresar a lo básico ambiental, después de un despilfarre inconsciente, una sobre explotación, una contaminación incesante y muchas cosas más; ahí

si pretendemos regresar a lo básico, a lo natural y a tratar de reivindicar la relación naturaleza-hombre, solo cuando nuestro propio bienestar se ve inminentemente amenazado. Cuando la supervivencia cada vez es más difícil, y cuando una gota de agua podrá llegar a ser más costosa que el petróleo.

¿Cuál es el discurso ambientalista en el municipio de Támesis? Este no está muy alejado de las tendencias mundiales, con la diferencia que al no ser una gran ciudad o una gran urbe, han podido manejar de una mejor manera el tema de protección de recursos, manejo de residuos, y por decirlo de alguna manera, son más conscientes del cuidado del medio ambiente y el territorio.

Su discurso ambientalista parte de la protección de sus fuentes hídricas. Támesis, por su ubicación geográfica cuenta con una cantidad de fuentes hídricas, entre ríos, riachuelos, quebradas, nacimientos, y la gran mayoría de estos son cristalinos. Estas no solo abastecen de agua al casco municipal, sino también sus veredas y corregimientos, y al mismo tiempo lo hacen también al municipio de la Pintada Antioquia.

Entonces su argumento se basa en la necesidad del cuidado y protección del agua, ya que es fuente vital para el desarrollo no solo de la totalidad del municipio, sino que además de municipios cercanos; estas fuentes de agua permiten, además del cuidado personal, la hidratación y limpieza, el cultivo de los diferentes productos agrícolas que la región permite cultivar.

Estas fuentes son protegidas mediante el nombramiento de zonas de reserva, las cuales pretenden proteger no solo los acuíferos, sino también la fauna y flora silvestre que confluyen en las montañas y bosques de su territorio.

El agua se ha convertido en fuente vital de vida, y es algo que las organizaciones ambientalistas, los entes municipales y la comunidad en general buscan conservar, y eso es a lo que apuntan los entes municipales, las organizaciones ambientalistas con apoyo de CORANTIOQUIA y la sociedad en general.

Dentro de su discurso, se realizan difusiones de la importancia del cuidado del agua, de la implementación del uso del suelo responsable, los proyectos agroecológicos auto-sostenibles y demás proyectos amigables con el medio ambiente.

¿Cómo afectaría el desarrollo de los megaproyectos las fuentes de agua del municipio? La extracción de oro tiene un gran costo, no solo en la inversión de infraestructura, maquinaria y mano de obra; sino que también es costoso para el medio ambiente, para la sola de extracción de un gramo de oro es necesario el uso aproximado de 1060 litros de agua y la remoción de un aproximado de tonelada y media de materiales, cifras alarmantes para las sociedades.

A esto es lo que le temen los habitantes de Támesis, estas impactantes cifras dan mucho que pensar, alarman al pueblo, ellos no quieren arriesgarse a que sus acuíferos sean mal gastados, desviados y contaminados, y su tierra extraída, suelos degradados y paisajes destruidos para la extracción de este mineral, ni que su cotidianidad cambie y que además sean poco beneficiados con ello.

En general las fuentes hídricas son las más afectadas con la explotación minera debido al uso que se le da dentro de la cadena de producción, y por los desechos químicos que son vertidos en ellas, ya que con un insumo esencial para la extracción.

El agua es un insumo indispensable en el proceso productivo minero. Este se combina con reactivos químicos (cianuro, arsénico, etc.) para separar el metal de la roca y así obtener el mineral con valor comercial. Como resultado de este proceso, se generan desechos de roca triturada, agua y reactivos químicos residuales (denominados «relaves mineros») los cuales, debido a un inadecuado tratamiento, frecuentemente alcanzan a las fuentes hídricas aledañas a las operaciones mineras (ríos, lagos y/o lagunas) generándose así la contaminación ambiental en los recursos hídricos. (Herrera Catalán, 2012)

Durante la cadena de producción específicamente del oro, el agua es una de las materias principales. Haciendo énfasis en algunos de ellos, se puede mencionar el envenenamiento con cianuro de sodio.

Después de la fase de explotación, que es donde se extrae la roca con el mineral, se usa en el proceso conocido como concentración que es donde se combinan reactivos químicos con el fin de separar el metal de la roca, es allí donde se usan grandes cantidades de agua (Herrera Catalán, 2012)

Los métodos usados para la separación del mineral de la roca, dentro de este proceso son los siguientes:

Flotación

Su uso extensivo radica en la posibilidad de aplicarla a diversos minerales y a su alta capacidad de recuperación por unidad de flotación. Este proceso se inicia con la trituración y el chancado de grandes trozos de roca en partes más pequeñas para

posteriormente molerlas y combinarlas con reactivos químicos y agua, lo cual permite separar los componentes valiosos de los no valiosos.

Los reactivos químicos usados permitirán que la parte valiosa del metal flote (mediante el uso de reactivos espumantes), luego se concentre (mediante el uso de reactivos activadores) y que al final la parte no valiosa se hunda (mediante el uso de reactivos depresores). Adicionalmente, y dependiendo del tratamiento que se le quiera dar al mineral, se añaden otros tipos de reactivos químicos como modificadores, dispersantes, floculadores, sulfurantes, estabilizadores y antidotos, los cuales modifican algunas de las condiciones del proceso de flotación.

Lixiviación

Se la conoce también como método hidrometalurgico dado que emplea el agua como principal insumo para la recuperación de minerales. En este proceso, el agua es disuelta con reactivos químicos hasta formar una solución que regara la roca depositada en pilas o *pads* para separar los minerales valiosos de los no valiosos (<<lixiviación en pilas>>).

Este proceso requiere, en primer lugar, colocar una membrana impermeable (geo membrana) para que aisle el suelo de todo el proceso químico a desarrollar. Luego, es necesario implementar un sistema de cañerías que servirán para transportar y rociar la solución lixivante en los *pads*, así como un sistema de tuberías (sistema de drenaje) que permitirán recoger las soluciones que se vayan filtrando.

Gravimetría

Este proceso aprovecha la diferencia del peso específico entre el metal que se desea tratar y el material no deseado. En términos relativos, emplea una menor cantidad

de reactivos y de agua que la tecnología de flotación y lixiviación, por lo que actualmente es reconocida como un proceso de tratamiento de minerales ambientalmente amigable (Herrera Catalán, 2012)

En Colombia, actualmente se utiliza comúnmente el método de lixiviación, dentro de este se usan reactivos químicos como cianuro, ácido sulfúrico, mercurio entre otros. El cianuro¹³ es el más utilizado y también es uno de los más contaminantes y por ende el que más afecta a las comunidades que se encuentren en el área de influencia, tanto como los que trabajan directamente en la mina.

La causa principal de muerte por cianuro involucra la ingesta de plantas cianogénicas, cuyos elevados niveles de cianuro provocan una parálisis permanente de las extremidades.

La exposición a períodos de inhalación crónica (a largo plazo) resulta en efectos sobre el sistema nervioso central (SNC). Otros efectos incluyen efectos sobre el sistema respiratorio y cardiovascular, un agrandamiento de la glándula tiroides e irritación a los ojos y la piel (Guerrero, 2013)

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos deducir que en las afectaciones por exposición al cianuro, los más afectados son aquellas personas que trabajan directamente en una mina (mineros) quienes son los que están directamente expuestos a este químico, y las comunidades que se proveen de las fuentes de agua, las plantas y animales que consumen de dichos afluentes contaminados. Si bien los síntomas aparecen por exposición continua y a largo plazo, no están exentos de sufrirlos. Sin irnos muy lejos municipios como Segovia y

¹³ El cianuro es una sustancia química, caracterizada por la presencia de una unidad química formada por el enlace carbono-nitrógeno (CN-) se combina con una gran mayoría de compuestos orgánicos e inorgánicos. Es potencialmente letal, que actúa rápidamente sobre el sistema respiratorio (Guerrero, 2013)

Remedios, aparecen en la lista de los más contaminados por mercurio¹⁴ en el mundo, según la Oficina de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi).

Según la literatura, la contaminación ambiental ocurre debido a la existencia de fallas de mercado (externalidades, información asimétrica, ausencia de derechos de propiedad, ausencia de un sistema de precios, etc.) lo cual conduce a que las empresas maximicen sus beneficios considerando únicamente sus costos privados de producción y omitiendo aquellos sociales y ambientales (Herrera Catalán, 2012)

Por otra parte, y no menos importante, están los impactos de tipo social, que son aquellas afectaciones en las dinámicas que normalmente se manejan en la comunidad. En el caso de Támesis, como ya se ha mencionado es un municipio de tipo agrícola, donde sus principales actividades económicas son el cultivo del café, plátano, cacao, frutales, caña de azúcar y ganadería.

¿Cómo son afectadas las comunidades con la llegada de la minería? Cuando un municipio es solicitado en concesiones mineras, empiezan a llegar allí personas ajenas a la zona, ingenieros, geólogos, forestales entre otros, lo que empieza a generar una demanda por lugares de hospedaje, comida y demás; esto es visto por habitantes de la zona como una oportunidad para aumento de ingresos, subiendo así los precios que normalmente se tienen, también se dificulta conseguir trabajadores para el jornal debido a que consiguen mejores ingresos trabajando para las mineras, sin mencionar el tema de prostitución.

Casos como los anteriores son mencionados en el Periódico El Tiempo de la siguiente manera:

¹⁴ El uso del mercurio se presenta principalmente en la minería de tipo artesanal o ilegal.

En Jericó, la renta de un apartamento pasó de 150 mil pesos a 350 mil en los últimos dos años. Los propietarios quieren arrendarles a los "nuevos ricos del pueblo": los geólogos e ingenieros de la minera.

De igual manera, en esta nueva cosecha las fincas de café -primer renglón económico de la zona- han tenido dificultades para conseguir trabajadores.

Antiguos caficultores que se ganaban el mínimo, ahora captan más de un millón de pesos ayudando en las labores de exploración que adelanta desde hace cuatro años la Anglo Gold Ashanti en la vereda Quebradona (Sánchez, 2012)

Es de aclarar también, que los niveles y riesgos de contaminación es muchísimo más alta en el proceso de producción utilizado en la minería artesanal o minería ilegal, ya que es un proceso mas rustico y que no está regulado el uso de químicos tóxicos.

Mecanismos legales que apoyan o frenan la resistencia social del municipio.

Es ahora que es necesario analizar cómo está constituida la parte legal en cuanto al tema minero. Como las leyes, acuerdos, sentencias, decretos, aportan bases tanto al Estado como a los municipios en sus diferentes perspectivas.

Todo comienza en 2001 con la aprobación en Colombia de la Ley 685 o código de minas, donde se declaró la minería “como actividad de utilidad pública y social”, lo que permitió la intensificación de exploración y explotación minera en el todo el territorio nacional. Por otro lado, por recomendación del Banco Mundial, el Código Minero eliminó el papel del Estado en la intervención directa (Valencia, 2010), es decir, al hacerse esto, el papel del

Estado es solo de regulador y fiscalizador y no como participante directo, dejando así que los ingresos económicos sean obtenidos por las regalías que dan las empresas explotadoras y abriendo camino a las multinacionales extranjeras. En cuanto a las licencias ambientales, con la implementación del código de minas las licencias ambientales solo son necesarias en las actividades de explotación y antes de 2001 eran necesarias para todas las etapas de la actividad minera¹⁵, poniendo en peligro así, los ecosistemas y áreas protegidas.

Ese discurso del código de minas en su artículo 13, de que “la minería es una actividad de utilidad pública y social” solo se queda escrita en el papel, porque ni es pública, ya que el sector se ha venido privatizando gradualmente, adicionando el modelo de contratación propuesto en el actual código de minas que es por concesión¹⁶, al cual solo acceden multinacionales extranjeras, porque en nuestro país no contamos con empresas que puedan ingresar a competir. Y tampoco social debido a que las sociedades son las directamente afectadas, sea en salud, desplazamiento o contaminación.

La ley dispone como modelo de contratación el de la concesión y establece la prospección como una actividad libre que el concesionario adelanta a cuenta y riesgo y por esta vía desregula el derecho ambiental colombiano, pues eso implica que esta etapa de la exploración ocurre sin necesidad de licencias ni de ningún tipo de permiso ambiental. Por lo tanto, tampoco existe durante esa etapa ninguna compensación para el Estado.

¹⁵ Ley 685 de 2001. Código de minas de Colombia

¹⁶ El contrato de concesión minera es el que se celebra entre el Estado y un particular para efectuar, por cuenta y riesgo de este, los estudios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal que puedan encontrarse dentro de una zona determinada y para explotarlos en los términos y condiciones establecidos en este Código. Este contrato es distinto al de obra pública y al de concesión de servicio público. Artículo 45. Ley 685 de 2001. Código de minas.

Lo anterior ha sido un importante generador de conflictos, pues las comunidades carecen de herramientas legales para oponerse a la llegada de cualquier empresa o particular a sus territorios si no tiene autorización para buscar minerales (Perafán, 2013)

Las intenciones de desarrollo económico a través de la minería del gobierno y sus llamadas locomotoras y además los beneficios que tienen sus proyectos con el actual código de minas, tiene en potencial riesgo los ecosistemas, zonas protegidas, afluentes y las comunidades¹⁷. Basta mirar las cifras.

hoy día, el 40% del territorio colombiano está concesionado o solicitado por empresas multinacionales para realizar proyectos de extracción de minerales e hidrocarburos, lo cual refleja la intención del Gobierno colombiano de convertir el país en una potencia minera y que tiene consecuencias significativas para el ecosistema y las comunidades rurales (PBI Colombia. Boletín informativo nro. 18, 2011)

Dado a que las solas movilizaciones por si solas no provocarían un gran impacto a nivel del Estado-Gobierno, se planteó la posibilidad de gestar un acuerdo legal municipal, que protegiera la autonomía territorial, y prohibiese algunas prácticas dentro de su municipio.

Es así como el concejo municipal gestó el Acuerdo 008 de 2012. Por el cual se crea la protección especial del territorio en Támesis y se prohíben algunas prácticas. El concejo

¹⁷ Con el objetivo de estimular el desarrollo del sector minero el Gobierno ha promovido cambios normativos que han abierto camino para la intensificación de la explotación minera ya que declaró la minería como una «actividad de utilidad pública y de interés social», lo que permite la expropiación unilateral de bienes. También declaró la lucha contra la minería «ilegal» y concedió títulos mineros en zonas protegidas como páramos, resguardos indígenas y territorios colectivos afrodescendientes. (PBI Colombia. Boletín informativo nro. 18, 2011)

municipal de Támesis en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la constitución nacional y las disposiciones consignadas en la ley 388 de 1997, en el artículo 65 de ley 99 de 1993 y artículo 76 de la ley 715 de 2001 y demás normas reglamentarias y concordantes en la materia y en consideración: autonomía territorial. Fundamento constitucional. Fundamento ecológico constitucional. Estado social de derecho y función pública. Relaciones internacionales y defensa del medio ambiente. Precedentes jurisprudenciales decretados por la corte constitucional. Expresiones de la voluntad popular. Identidad cultural, condiciones técnicas y reserva natural del territorio. Funciones del concejo y municipio. Fundamento filosófico del ecosistema.

En pocas palabras, lo que pretendía este acuerdo, era declarar a Támesis como autónomo en la decisión de permitir el ingreso o no de las multinacionales mineras y sus proyectos extractivos, hacer un énfasis en la protección de sus ecosistemas y territorio.

No obstante, el acuerdo generó una gran difusión en los diferentes medios de comunicación local y nacional, anunciando que Támesis Antioquia se declaraba libre de minería, se dio a conocer de cierta manera la lucha se vivía internamente en el municipio; a través de la difusión de su resistencia social a la minería, haciéndola verosímil ante el Estado.

A pesar de esto el acuerdo fue objetado por el departamento y declarado como no legal. Aunque allí no paran las cosas, según el presidente del concejo municipal Sergio Ruiz mencionaba en una entrevista “sabíamos que, que eso iba a pasar, sabíamos que de pronto venía algunos, algunos lo podían objetar por procedimiento, por el tiempo ah por qué no

podíamos y nos iban a decir que no éramos competentes, sabíamos, pero lo que queríamos lograr era el ruido¹⁸”. De igual manera Ruiz menciona que aunque se objetara el acuerdo, se le realizaran correcciones y modificaciones y será enviado de nuevo esperando que esta vez sí sea aprobado.

Pero el Gobierno Nacional aprobó un nuevo decreto, que sería la contraparte del que se había planteado en Támesis, y debido a que ya varias comunidades estaban decidiendo decir no a la minería. Así surgió el Decreto 0934 de 2013. Por el cual se reglamenta el artículo 37¹⁹ de la Ley 685 de 2001. Este decreto lo que buscaba era que las comunidades no fuesen autónomas en la decisión de permitir o no la exploración y explotación minera en su territorio.

Fue así como se creó una polémica de cómo se manejaría esto, si las comunidades podían o no decidir sobre las concesiones mineras en su territorio, o si por el contrario a otras autoridades, sin siquiera consultarlo con los directos afectados, mostrando el proyecto con beneficios y posibles afectaciones y como podrían ser menguadas.

¹⁸ Entrevista concedida por el presidente del concejo municipal en la etapa de recolección de información.

¹⁹ Artículo 37. *Prohibición legal*. Con excepción de las facultades de las autoridades nacionales y regionales que se señalan en los artículos 34 y 35 anteriores, ninguna autoridad regional, seccional o local podrá establecer zonas del territorio que queden permanente o transitoriamente excluidas de la minería.

Esta prohibición comprende los planes de ordenamiento territorial de que trata el siguiente artículo.

NOTA: Artículo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-123 de 2014, en el entendido de que en desarrollo del proceso por medio del cual se autorice la realización de actividades de exploración y explotación minera, las autoridades competentes del nivel nacional deberán acordar con las autoridades territoriales concernidas, las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, mediante la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad previstos en el artículo 288 de la Constitución Política.

Es así como la Corte Constitucional lanzó la Sentencia C-123 de 2014 como un tipo de solución a esta polémica. La cual se enfoca en: **Código de minas**-Zonas reservadas, excluidas y restringidas. **Proceso de autorización de actividades mineras**-Acuerdo con las autoridades territoriales de la zona sobre las medidas necesarias de protección ambiental. **exploración y explotación minera**-Acuerdo con las entidades territoriales para la protección del medio ambiente sano, mediante la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad previstos en el artículo 288 de la Constitución Política.

Esta sentencia pretendía que tanto el ministerio de minas, como las autoridades territoriales llegasen a un acuerdo al momento de la solicitud y ejecución de proyectos de exploración y explotación minera. Estos acuerdos deberían incluir la protección y exclusión de zonas, además la garantía de un ambiente sano para la comunidad.

Es entonces así que en diciembre de 2014, cumpliendo con dicha sentencia, se aprueba el Decreto 2691 De 2014. Por el cual se reglamenta el artículo **37** de la Ley 685 de 2001 y se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, en desarrollo del proceso de autorización de actividades de exploración y explotación minera.

Hacer cumplir este decreto es una de las metas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo “todos por un nuevo país”, el cual busca impulsar la minería responsable a través de

políticas públicas que dejen claras las normas para ejercerla, donde se proteja el medio ambiente y la sociedad.

Consulta popular como último recurso.

Los anteriores mecanismos legales crean una ambigua percepción de cómo pueden ser usados por parte de las comunidades, debido a que siempre recibirán una respuesta legal por parte de los entes estatales, la cual estará a favor de sus intereses y no la de sociedad civil.

Es así como la consulta popular es aquel mecanismo que las comunidades usan como último recurso legal y que pocas veces da pie a que sea revocada. Es por ello que se ha ido popularizando.

La introducción de la consulta popular en Colombia, se realizó en las elecciones presidenciales de 1990 por parte del partido liberal, pero anteriormente fue impulsada por Luis Carlos Galán en 1988

Este mecanismo se ha popularizado en los últimos años, entre las comunidades que buscan por medio de las vías legales ser escuchadas, y manifestar sus intenciones frente a los megaproyectos que pretenden intervenir su jurisdicción, últimamente en la ejecución de proyectos mineros, en estos casos el de decir NO, y el de proteger sus recursos naturales, territorio y sociedad. La consulta popular esta consignada en la Ley 134 De 1994 Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, en el artículo 8º y es definida como:

Un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se convoca al pueblo para que decida acerca de algún aspecto de vital importancia. La consulta popular puede ser tanto nacional como departamental, municipal, distrital o local.

En el caso de una consulta de carácter nacional, el Presidente de la República, con el previo aval del Congreso y respaldado por las firmas de todos los Ministros, es el encargado de consultar al pueblo cuando crea que una decisión próxima a ser tomada es de trascendencia nacional; es decir, que afecta a todos los Departamentos del país.

En el caso de las consultas populares a nivel distrital, departamental, municipal o local, la decisión de convocarlas no es tomada por el Presidente sino por los Gobernadores y Alcaldes, según sea el caso, para lo cual no se debe acudir al Congreso para que éste la respalde sino que los Gobernadores o Alcaldes deben cumplir ciertos requisitos que están claramente definidos en el Estatuto general de la organización territorial (Biblioteca virtual Luis Angel Arango)

Es entonces como las comunidades ven este mecanismo legal una luz al final del túnel con referencia a la problemática que están viviendo actualmente, casos como los del municipio de Piedras-Tolima donde el 99% de los habitantes votaron por el no ingreso de la minería a su territorio. Y que a pesar que el gobierno ha intentado, también por la vía legal frenar este tipo de acciones, no lo ha logrado por ser de carácter inconstitucional.

Este se ha convertido en el único elemento por medio del cual se han hecho escuchar sus peticiones. Las multinacionales han ingresado en pueblos, con solo hacer una breve exposición de los objetivos del proyecto, poca sensibilización social se realiza, y en

muchos casos solo se le informa al gobierno municipal, sin siquiera informar a la comunidad.

De este modo es como esta herramienta los ayuda, aunque es necesario una correcta organización y coordinación, además de que deben tener el apoyo del gobierno municipal, a lo cual deben tener unos argumentos que pesen lo suficiente para recibir el aval.

No en todos los casos, los entes municipales apoyan la solicitud de la sociedad civil, como en el caso específico del municipio de Támesis. En este caso, el pasado mes de abril se realizaba un segundo intento de aprobación para la realización de la consulta popular, con el fin que se apruebe la decisión de no permitir actividad minera en el municipio; esto se estaba buscando por medio de la recolección de firmas de la comunidad.

Se concibe de esta manera, debido a que el alcalde se declaró como inhabilitado para la solicitud de la consulta popular en el municipio, según por “no exceder sus funciones como alcalde”. Entonces impulsado desde el concejo municipal, con el apoyo de las organizaciones sociales y con asesoría legal por parte de un abogado, se procedió a la recolección de las firmas de la comunidad tamesina, con el fin de solicitar la ejecución de la consulta popular en el municipio.

La consulta popular reivindica la autonomía de territorio de las comunidades, teniendo en cuenta que los municipios son autónomos territorialmente hablando, desde que somos un estado descentralizado, y al instaurarse la constitución de 1991, se consolidó la autonomía territorial en Colombia.

Constitucionalmente quedo establecida la autonomía de territorio que pueden ejercer las comunidades. En los artículos 287, 288, 311 y 313 en el numeral 7 de la Constitución Política facultan a los municipios para restringir, dentro de su perímetro urbano, los trabajos y obras de exploración y explotación de minas si así lo requieren. En estos artículos señalan:

Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

Artículo 288. La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Artículo 313. Corresponde a los concejos: 7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

Además también está avalado por la Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial en sus artículos 3º, 6º, 8º y 9º, los cuales indican.

Artículo 3o. función pública del urbanismo. El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:

1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.
3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.
4. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

Artículo 6o. objeto. El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar

las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:

1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.
2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital.
3. La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos. El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporara instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.

Artículo 8o. acción urbanística. La función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas y a las actuaciones urbanísticas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo. Son acciones urbanísticas, entre otras:

1. Clasificar el territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana.

2. Localizar y señalar las características de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios, la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, líquidos, tóxicos y peligrosos y los equipamientos de servicios de interés público y social, tales como centros docentes y hospitalarios, aeropuertos y lugares análogos.
3. Establecer la zonificación y localización de los centros de producción, actividades terciarias y residenciales, y definir los usos específicos, intensidades de uso, las cesiones obligatorias, los porcentajes de ocupación, las clases y usos de las edificaciones y demás normas urbanísticas.
4. Determinar espacios libres para parques y áreas verdes públicas, en proporción adecuada a las necesidades colectivas.
5. Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.
6. Determinar las características y dimensiones de las unidades de actuación urbanística, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
7. Calificar y localizar terrenos para la construcción de viviendas de interés social.
8. Calificar y determinar terrenos como objeto de desarrollo y construcción prioritaria.
9. Dirigir y realizar la ejecución de obras de infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos públicos, directamente por la entidad pública o por entidades mixtas o privadas, de conformidad con las leyes.
10. Expropiar los terrenos y las mejoras cuya adquisición se declare como de utilidad pública o interés social, de conformidad con lo previsto en la ley.

11. Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres, así como las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística.
12. Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de común acuerdo con la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, para su protección y manejo adecuados.
13. Determinar y reservar terrenos para la expansión de las infraestructuras urbanas.
14. Todas las demás que fueren congruentes con los objetivos del ordenamiento del territorio.

Artículo 9o. plan de ordenamiento territorial. El Plan de Ordenamiento Territorial que los municipios y distritos deberán adoptar en aplicación de la presente ley, al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Los planes de ordenamiento del territorio se denominarán:

- a. Planes de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes.
- b. Planes básicos de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.
- c. Esquemas de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.

Esto permite concluir que legalmente los municipios están avalados para decidir autónomamente el uso del suelo que cobija su territorio, y que puede ser consignado en el plan de ordenamiento territorial. Esto es lo que están haciendo los municipios al ver sus tierras, recursos y comunidad amenazados por los grandes proyectos mineros que se vienen adelante en el país.

Pero, tal vez por el poco conocimiento, por el miedo o por la presión gubernamental no toman cartas en el asunto, permitiendo que decretos, acuerdos y normas inconstitucionales, dicten como deben asumir y ejercer su gobernabilidad territorial, y en algunos casos permitir el ingreso de economías que no desean.

Es así como muchos municipios se están asesorando legamente y tomando las medidas necesarias para ejercer su derecho, es entonces que por medio de la difusión que ellos están teniendo en los diferentes medios de comunicación, otros municipios mas se están sumando a su iniciativa.

Gracias a ello, el Gobierno nacional ha tenido que realizar algunas modificaciones en su proceder frente al tema, se declaró inconstitucional el acuerdo donde le retiraba la autonomía territorial a los municipios, por lo ya anteriormente mencionado, y se cambió el objetivo que tenían las llamadas locomotoras del desarrollo; ahora aunque el enfoque sigue apuntando al desarrollo económico, se tienen estrategias para que sean menos agresivos con la tierra, el medio ambiente, los recursos y la sociedad.

Si bien, las comunidades ahora pueden tranquilizarse – de cierta manera- aún falta mucho por trabajar, deben luchar para que estos objetivos no solo se queden el papel o en objetivos

lentos de buenas intenciones, han ganado terreno, tienen herramientas para hacer la lucha legal, pero siempre necesitarán argumentos para soportarlos.

Conclusiones

Los antecedentes históricos nos muestran que a pesar de que el objetivo de exploración y expansión hacia el suroeste de Antioquia tenía como fin la explotación minera, esto fue quedando a un lado cuando se empezó a ver mayor beneficio económico en el aprovechamiento de los climas de las zonas y de su producción agropecuaria, esto tuvo mejor remuneración económica debido a que los productos que se encontraban allí, producían una mayor remuneración económica.

Ahora, con referencia a lo que sucede actualmente, Antioquia es uno de los departamentos que mas solicitud de concesiones minera tiene y que además ha tenido una lucha permanente contra la minería artesanal, ahora llamada minería ilegal. El problema de este tipo de minería, son los desechos que deja y que son vertidos de forma inconsciente sobre acuíferos, afectando en una cadena a los suelos y sociedades que confluyen en terrenos aledaños a ello.

Es por eso que el gobierno decidió atacar este tipo de actividad, con el fin de mitigar el impacto ambiental que producía, y además crear políticas públicas donde se establecieran las normas para la explotación minera en el país.

Es así, que ubicando este tema en la actualidad del municipio, llegamos al interrogante de:

¿Qué tipo de minería artesanal se practica en este momento en Támesis?

Partiendo del hecho que desde la fundación del municipio y del suroeste antioqueño como tal, se ha venido practicando la minería en el sector gracias a su riqueza de minerales, y de hecho era el propósito que se tenían con la región originalmente.

En conversaciones con habitantes de Támesis, mencionaban que antiguamente se explotaban las minas que se encontraban en los predios pertenecientes a sus abuelos, pero que esto se hacía de manera artesanal y con poca frecuencia, si bien con la colonización del suroeste se dio una explotación a gran escala de los minerales, incluyendo el oro, esto se dejó a un lado y se centraron en otros procesos de desarrollo económico.

Actualmente se está desarrollando explotación minera por parte de particulares en el municipio, esto se realiza en predios de propiedad privada. Referente a estas minas no hay información oficial, no permiten el ingreso de personas ajenas a los predios. Según información recolectada, no es minería artesanal, ya que no es tan rustica, estos usan grandes herramientas y maquinarias, son mas organizados, siguen usando químicos que son tóxicos para la salud y el suelo, han sido incautados varios de ellos por parte de operativos impulsados desde la alcaldía municipal, pero no se ha detenido la explotación²⁰.

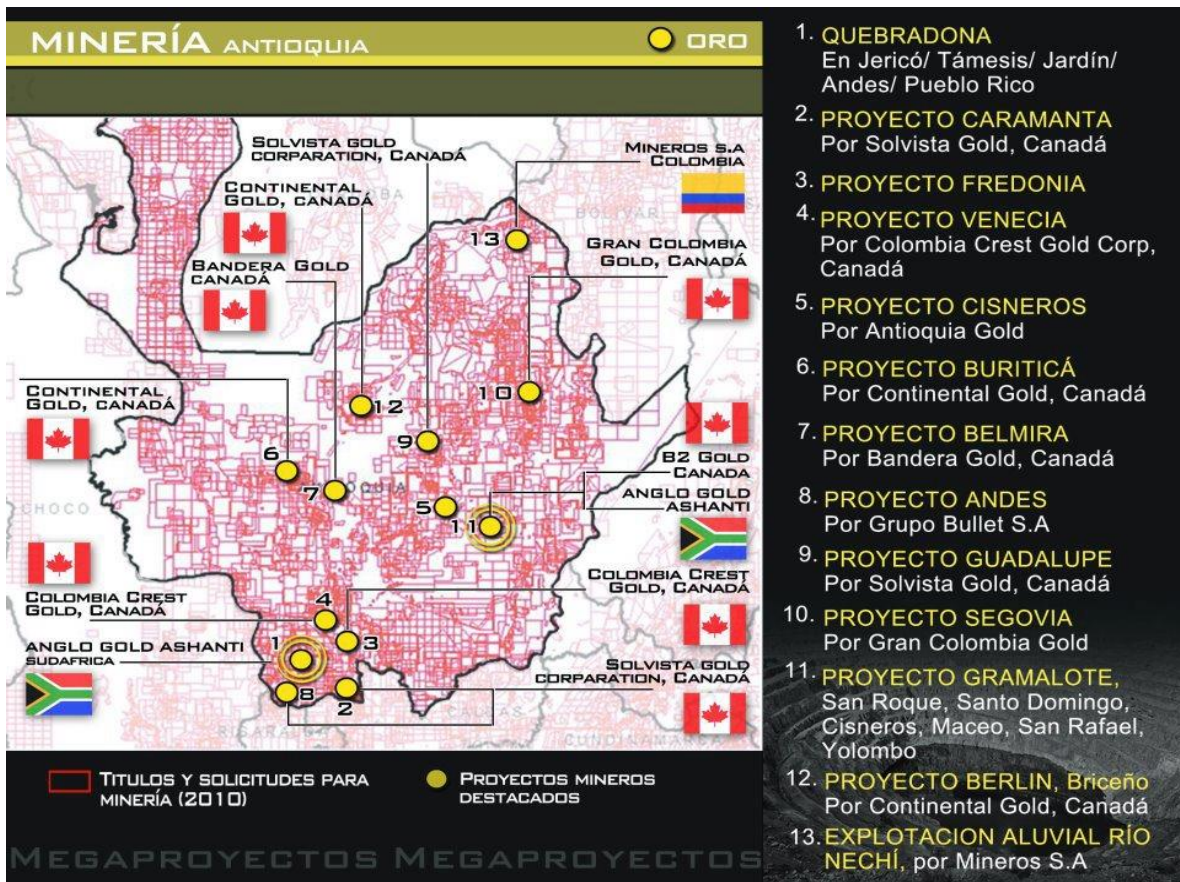
¿Y qué pasa con la megaminería? Las multinacionales mineras pusieron su interés particular en el suroeste antioqueño, donde está incluido las concesiones mineras solicitadas en Támesis que corresponden al proyecto Quebradona adelantado por la AngloGold Ashanti.

²⁰ Información recolectada en las entrevistas realizadas en la etapa de campo.

La AngloGold Ashanti es la transnacional que más zonas para concesión posee en la región del suroeste y eje cafetero, es una empresa enorme que ha solicitado una gran cantidad de concesiones mineras, si pensamos a nivel general de cuanto mineral será extraído y llevado fuera del país, en contraste con las regalías que recibirán los municipios no llega el 10% de las ganancias.

¿Qué paso con el proyecto la Quebradona?

El siguiente mapa muestra los megaproyectos mineros en el departamento de Antioquia, los sectores donde están ubicados y que empresas solicitan los títulos; en el mapa podemos observar, en el punto número uno, el proyecto llamado la *Quebradona*, el cual está a cargo la AngloGold Ashanti (88,5%) y la B2Gold (11,5%), este proyecto está ubicado en la subregión del suroeste e implica a los municipios de Támesis, Jardín, Pueblo rico, Andes y Jericó.



Mapa 5. Tomado de: El antroposofista. (2010). Concesiones Mineras de oro en Antioquia Colombia a 2010 en Infografía. Febrero 23, 2014, de El antroposofista. Recuperado de: <http://elantroposofista.blogspot.com.co/2012/06/concesiones-mineras-de-oro-en-antioquia.html#axzz3pdqm3mpP>

En el suroeste actualmente existen 602 títulos mineros y más de 74.088 hectáreas solicitadas; teniendo en cuenta que entre estos cinco municipios el total de hectáreas son 118900, esto quiere decir que el 62.31% ha sido solicitado para proyectos mineros.

Sin embargo el proyecto comenzó fase exploratoria entre 2006 y 2008, ha tenido varios inconvenientes con la expedición de la licencia ambiental requerida para comenzar la

fase de explotación, además de la organización de las comunidades donde se desarrollará el proyecto, donde estas han manifestado sus intenciones de no permitir el desarrollo del mismo.

Las movilizaciones sociales han jugado un papel muy importante en los tropiezos que ha tenido el proyecto, las acciones de las comunidades en apoyo del COA y demás corporaciones y organizaciones han surtido efecto.

Actualmente el proyecto Quebradona aún se encuentra realizando exploración, solo en la vereda Quebradona perteneciente al municipio de Jericó Antioquia. Según el reporte de la AngloGold Ashanti, una vez terminada esta fase, se procederá a la fase de estudios avanzados, la cual duraría por lo menos cuatro años de estudios de geología, hidrogeología, medio ambiente, sociales, económicos, ingeniería, metalurgia e infraestructura, por el momento el estudio arroja que Quebradona tiene potencial en oro y cobre.

Lo que permite suponer que una vez superen estas etapas, se obtenga la licencia de explotación, se procederá a extender el proyecto a las demás concesiones solicitadas en los municipios de Támesis, Jardín, Andes y Pueblorrico.

Es entonces donde llegamos al punto coyuntural, deduciendo que el manejo que se le está dando a la etapa exploratoria en los proyectos mineros por parte del actual código de minas deja mucho que pensar, ya que todas las etapas de la minería tienen algún efecto adverso en el medio ambiente. Sabemos que el estudio de impacto ambiental establece como prevenir, mitigar, corregir o compensar impactos ambientales negativos, pero esto no se exige en la fase de exploración minera, a pesar de que se ocasionan daños en los ecosistemas, y es algo que preocupa en gran medida a las comunidades.

La región del suroeste antioqueño hoy en día se ve obligado a vivir una reconfiguración de su territorio, encontrándose con municipios que antes no tenían características de pueblos mineros, de la noche a la mañana, estos se vieron obligados a pasar a ser de vocación minera, a pesar de sus potenciales agropecuarios, hídricos, de fauna y flora entre otros. Esto es una de las consecuencias de este boom minero al que ha sido expuesto el país, y que permea en gran medida a esta región por el gran potencia mineral que tiene.

De allí es donde surge la polémica sobre si permitir o no el ingreso de las multinacionales mineras a sus territorios. La negativa se presenta principalmente por el ya mencionado cambio de vocación que tendrían los pueblos, trayendo los cambios de dinámica social, y todos los problemas que se suman a la minera, ya sean de tipo ambiental y el de tipo social.

El municipio de Támesis se ha organizado con el fin de no permitir el ingreso de la megaminería en el municipio, a esta lucha se han sumado otros municipios que están articulados con el COA.

¿Unanimidad en la resistencia?

Una vez visitado el municipio de Támesis, de hablar con algunos de sus habitantes, tanto integrantes de las corporaciones como de sociedad civil en general, se puede evidenciar que no es unánime o que la resistencia no es apoyada por el 100% de los habitantes del municipio.

Si bien, los entes articuladores de la resistencia generan una conciencia social sobre el sentido de pertenencia por su territorio, sus fuentes hídricas y todo lo que confluye en él; a pesar de todas las estrategias, reuniones, sensibilizaciones y demás que implementan, no todo es acogido por la comunidad de la manera que está dirigido.

Se tuvo la oportunidad de hablar con personas estando en el parque principal, se les preguntaban que pensaban de la minería, de que se realizaran estos tipos de proyectos en el pueblo y si pensaban que esto los podía afectar de alguna manera. Sus respuestas eran muy parecidas, se podían dividir en dos grupos:

- El de los que estaban de acuerdo que la minería traería prostitución, delincuencia, un alza en los productos de la canasta familiar y de vivienda, además de los daños ambientales. Que son conscientes de que la minería en el municipio no trae nada bueno, pero sin embargo piensan que por mucho que se resistan a ello terminaran por ejecutar dichos proyectos, porque “contra el gobierno y las empresas que tienen plata no hay mucho que se pueda hacer”
- Por otro lado están los que consideran que la minería es la oportunidad de que el municipio siga creciendo y que se puedan presentar otras dinámicas. Pues creen en que las regalías que ha de dejar la explotación del oro, se puede reflejar en mejoras en la infraestructura vial, la dotación de los centros hospitalarios y la mejor dotación de las instituciones educativas.

Es allí donde se genera ese debate de cuán efectiva será la resistencia social si no hay unanimidad entre los actores. Ambos argumentos tienen sus bases, y a pesar que la resistencia esta desde 2010 y a que se han realizado varios intentos para que la protección

del territorio sea algo legal y reconocida ante el Estado, y que aun así no ha sido posible lograrlo debido a que siempre la contraparte gubernamental tiene -por decirlo de algún modo- un haz bajo la manga.

Las discusiones se siguen dando, y lo que resta es seguir de cerca los procesos que se siguen llevando desde los diferentes sectores de la población, para en unos años poder evaluar qué tan efectivos han sido, ya sea para que se conviertan en modelos a seguir o experiencias de no repetición.

Bibliografía

Acuerdo 008 de 2012

Agua de la peña. Nuestra empresa. Septiembre 25, 2015, de Agua de la Peña. Recuperado de: http://aguadelapena.com/?page_id=13

Alcaldía Piedras. Tolima. Geografía. Mayo 23, 2015, de Alcaldía Piedras. Tolima. Recuperado de: http://www.piedras-tolima.gov.co/informacion_general.shtml#geografia

Alcaldía de Támesis. Nuestro municipio. Mapas. Septiembre 13, 2015, de Alcaldía de Támesis. Recuperado de: http://www.tamesis-antioquia.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835324

Alimonda, Héctor (coordinador) et al (2011) *La Naturaleza Colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires. CLACSO. Editorial Ciccus

AngloGold Ashanti. (1234). Quines somos. Diciembre 18, 2013, de AngloGold Ashanti. Recuperado de: <http://www.anglogoldashanti.com.co/nuestronegocio/Paginas/quienessomos.aspx>

Archila Neira, Mauricio (2005). *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá, CINEP- ICANH.

Arias, Andrés Alberto (2011). *Crisis ambiental y sustentabilidad: emergencia de nuevos lenguajes en el escenario administrativo-organizacional*. En revista gestión ambiente. Volumen 14 - No. 1, Mayo de 2011, Medellín ISSN 0124.177X. Pp 105-116

B2Gold. Sobre nosotros. Junio 02,2014, de B2Gold. Recuperado de: <http://www.b2gold.com/corporate/about/company-profile.html>

Bases del plan nacional de desarrollo 2010 – 2014. Prosperidad para todos.

Bases del plan nacional de desarrollo 2014 – 2018. Todos por un nuevo país.

Bargent, James. (2013). Salvaje Oeste de Colombia: Oro, prostitutas y Urabeños. Septiembre 13, 2105, de In sight crime. Crimen organizado en las américas. Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/analisis/salvaje-oeste-de-colombia-oro-prostitutas-y-urabenos>

Ceballos, Juan. (2012). En la lucha del suroeste antioqueño contra la minería. Junio 29, 2014, de El Espectador. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-394483-lucha-del-suroeste-antioqueno-contra-mineria>.

Censat agua viva. Sobre nosotros. Abril 03,2014, de Censat agua viva. Recuperado de: <http://censat.org/es/sobre-nosotros>

C.I. Agrícolas unidas. (133). Quienes somos. Septiembre 29, 2015, de C.I. Agrícolas unidas (frudelca). Recuperado de: <http://www.frudelca.com/index.php/2013-10-11-04-15-1>

CODEATE. Historia. Agosto 30, 2013, de Codeate por Támesis. Recuperado de: <http://codeateportamesis.wordpress.com/historia/>

Colmenares, Germán. (1973) *Historia económica y social de Colombia 1537-1719*.
Universidad del valle, división de humanidades.

Conciudadania. Somos. Abril 03, 2014, de Conciudadania. Recuperado de:
<http://conciudadania.org/seccion/somos/definicion-estrategica-somos/>

Constitución política de Colombia.

CORANTIOQUIA. 11. Mayo 14, 2014, de CORANTIOQUIA. Recuperado de:
http://www.corantioquia.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=186&Itemid=1

Corporación grupo semillas. Quienes somos. Abril 03, 2014, de Corporación grupo
semillas. Recuperado de: <http://semillas.org.co/es/quienes-somos>

Cuevas, Angélica. (2015). Piden suspender decreto de licencias ambientales. Octubre 3,
2015, de El Espectador. Tomado de: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/piden-suspender-decreto-de-licencias-ambientales-articulo-543568>

Decreto 0934 de 2013

Decreto 2691 de 2014

Departamento administrativo de planeación. Perfil de la subregión del suroeste. 2009.

El antroposofista. (2010). Concesiones Mineras de oro en Antioquia Colombia a 2010 en
Infografía. Febrero 23, 2014, de El antroposofista. Recuperado de:
<http://elantroposofista.blogspot.com.co/2012/06/concesiones-mineras-de-oro-en-antioquia.html#axzz3pdqm3mpP>

El Tiempo. (2014). Firman decreto que reglamenta licencias ambientales. Septiembre 28, 2015, de El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/ciencia/firman-decreto-de-licencias-ambientales-expres/14660056>

El Tiempo. (2014). Locomotoras, en recta final del cuatrienio. Septiembre 28, 2015, de El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13380638>

El Tiempo. (2015). Las claves de la nueva estrategia contra la minería criminal. Septiembre 28, 2015, de El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/mineria-ilegal-claves-de-la-nueva-estrategia-en-su-contra/16174235>

Estimación de la producción minera colombiana por distritos, basada en proyecciones de PIB minero latinoamericano 2008 – 2019. Bogotá julio de 2008. Colombia minera. Desarrollo responsable. Ministerio de minas y energía.

Fals borda, Orlando et al. (2001) *Movimientos sociales, estado y democracia en Colombia.* Universidad nacional de Colombia, centro de estudios sociales, Instituto colombiano de antropología e historia.

Fundación Confiar. Quienes somos. Abril 17, 2014, de Fundación Confiar. Recuperado de: http://www.confiar.coop/fundacion/index.php?option=com_content&view=article&id=486&Itemid=638

Galafassi, Guido. *Minería de oro y plata y conflictos sociales. Un proceso de historia reciente en Patagonia* (2008). Ponencia presentada en las “XXI Jornadas de Historia Económica”. 23-26 septiembre 2008, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Guerrero, José J. (2013). *Cianuro: Toxicidad y Destrucción Biológica*. En *El Ingeniero de Minas Año X - N° 35*

Gutiérrez, Eliana. (2014). Ciudad Bolívar le Apuesta a la Defensa del Patrimonio Ambiental y Cultural y Dice No a la Minería. Noviembre 13, 2014, de Cinturón occidental ambiental. Recuperado de: <http://cinturonoccidentalambiental.blogspot.com.co/2014/03/ciudad-bolivar-le-apuesta-la-defensa.html>

Herrera Catalán, Pedro. Millones Destefano, Oscar. (2012) *Aproximando el costo de la contaminación minera sobre los recursos hídricos: metodologías paramétricas y no paramétricas*. En *Economía* Vol. XXXV, N° 70, semestre julio-diciembre 2012, pp. 9-59 / ISSN 0254-4415.

HSBnoticias.com. (2015). Presidente Santos declara “guerra frontal” contra la minería ilegal en el país. Septiembre 30, 2015, de HSBnoticias.com. Recuperado de: <http://hsbnoticias.com/noticias/politica/presidente-santos-declara-guerra-frontal-contra-la-mineria-i-150792>

Latinmineria.com. (2013). El atractivo del cinturón de oro del cauca medio. Mayo 14, 2014, de OCMAL observatorio de conflictos mineros de América latina. Recuperado de: <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/10-colombia/15008-el-atractivo-del-cinturon-de-oro-del-cauca-medio>

Ley 134 De 1994

Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial

Ley 685 De 2001. Código de minas de Colombia.

López, Juan Carlos. (2007) *Minas de Oro y Plata, Origen del Espíritu Empresarial Antioqueño*. En Revista GESTIÓN & REGIÓN No.3. Junio - Noviembre 2007 - UCPR - Pereira, Colombia.

Los clústers. (2007). Los clústers económicos. Concepto de Clústers. Febrero 03, 2014, de Los clústers Sitio. Recuperado de: <http://losclustersgeoeconomica2007.blogspot.com/2007/11/concepto-de-clusters.html>

Mesa Jaramillo, José M. Ospina, Vásquez, Tulio. (1906) *Caracteres generales de las minas de Antioquia. Catálogo de las que se han titulado en 161 años, desde 1739 hasta 1900*. Medellín, Imprenta Oficial.

Ministerio de minas y energía. *ABC MINERO*. Documento de apoyo para el proceso de consulta previa del “proyecto de ley por medio del cual se reforma el código de minas. Diciembre de 2012.

MMSD Abriendo Brecha. Proyecto minería, minerales y desarrollo sustentable. Resumen ejecutivo.

OIA. (2013). Quienes somos. Abril 04, 2014, de OIA. Recuperado de: http://www.oia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=234&Itemid=26421&lang=en

Parsons, James. (1950). *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*. Medellín. Dirección Departamental de educación de Antioquia

PBI Colombia. Boletín informativo nro. 18. Noviembre de 2011.

Perafán, Leonardo González et al. (2013). *Impacto de la minería de hecho en Colombia. Estudios de caso: Quibdó, Istmina, Timbiquí, López de Micay, Guapi, El Charco y Santa Bárbara*. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz- INDEPAZ.

Periferia prensa. (2012). Cinturón de oro vs cinturón occidental ambiental en el suroeste antioqueño. Agosto 20, 2015, de Periferia prensa. Recuperado de: <http://www.periferiaprensa.org/index.php/component/content/article/119-ediciones-antioqueñas/edicion71-marzo-2012/901-cinturon-de-oro-vs-cinturon-occidental-ambiental-en-el-suroeste-antioqueño>

Periódico desde abajo. ¿Café con minería? no, prefiero un carajillo. Noviembre 23, 2014, de Periódico desde abajo. Recuperado de: <http://www.desdeabajo.info/ediciones/periodico/item/21706-%C2%BFcaf%C3%A9-con-miner%C3%ADa?-no-prefiero-un-carajillo.html>

Periódico Contexto. Facultad de comunicación social – periodismo Universidad Pontificia Bolivariana. Nro. 35. Medellín, marzo de 2013.

Poveda Ramos, Gabriel (1988). *Historia económica de Antioquia*. Medellín: Autores antioqueños.

Quiñones Páez, Julio. *Sobre el concepto de resistencia civil en ciencia política*. En: Ciencia política n° 6. Julio-diciembre de 2008.

Ramírez Patiño, Sandra Patricia. (2014). *TAMESIS. Nacimiento y formación de un pueblo en el suroeste antioqueño, 1858-1885*. Támesis, Antioquia, Colombia. Editorial fundación CONFIAR.

Raschke, Joachim (1994). *Sobre el concepto de movimiento social*. En: Zona abierta, Madrid –España.

RECLAME. ¿Qué es?. Abril 17, 2014, de RECLAME Frente a la minería trasnacional. Recuperado de: <http://www.reclamecolombia.org/index.php/quienes-somos/que-es>

Revista semana. (2013). El pueblo que se niega a la explotación minera. Marzo 15, 2015, de Revista semana. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-pueblo-niega-explotacion-minera/352450-3>

Revista semana. (2014) ¿Qué pasa con las licencias ambientales exprés? Septiembre 15, 2015, de Revista semana. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/que-pasa-con-las-licencias-ambientales-expres/404177-3>

RCN La Radio. (2012). Támesis, primer municipio colombiano libre de minería. Febrero 23, 2014, de RCN La Radio. Recuperado de: <http://www.rcnradio.com/noticias/tamesis-primer-municipio-colombiano-libre-de-mineria-19818>

Sánchez, Oscar. (2012). El oro del suroeste antioqueño enfrenta a mineros con sociedad civil. Febrero 23, 2014, de El Tiempo. Recuperado de: www.eltiempo.com/colombia/medellin/ARTICULOWEBNEW_NOTA_INTERIOR-12270248.html

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Consulta popular*. Recuperado de:
http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/consulta_popular

Toro, Luisa. (2012). El Suroeste no quiere que le saquen su oro. Agosto 03, 2013, de El Mundo. Recuperado de:
www.elmundo.com/portal/noticias/antioquia/el_suroeste__no_quiere_que_le_saquen_su_oro.php

Urkidi Azkarraga, Leire. (2008). *Movimientos anti-mineros: el caso de Pascua-Lama en Chile* En: Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 8: 63-77.

Valencia, Mario Alejandro (2010). Colombia paraíso de las trasnacionales mineras. En: Le Monde Diplomatique, Bogotá: (Noviembre de 2010)

Vélez Rendón, Juan Carlos (2002). *Los pueblos Allende del río Cauca*. Medellín, Colombia. Editorial Universidad de Antioquia.

Verdad abierta.com. (2012). Nordeste antioqueño, en guerra por el oro. Septiembre 13, 2015, de Verdad abierta.com. Recuperado de:
<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/50-rearmados/4334-nordeste-antioqueno-en-guerra-por-el-oro>

Yeckting Vilela, Fabiola. Ramírez Zapata, Iván (2011). *Antropología, ecología y minería en las comunidades del área andina*. En: Revista Española de Antropología Americana. Vol. 42, núm. 1.

Zibechi, Raúl. (2012). Resistencias locales, movimientos globales. Marzo 15, 2015, de No a la mina. Recuperado de: <http://www.noalamina.org/latinoamerica/general/item/8479-resistencias-locales-movimientos-globales>